

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

2023-2032

Contenido

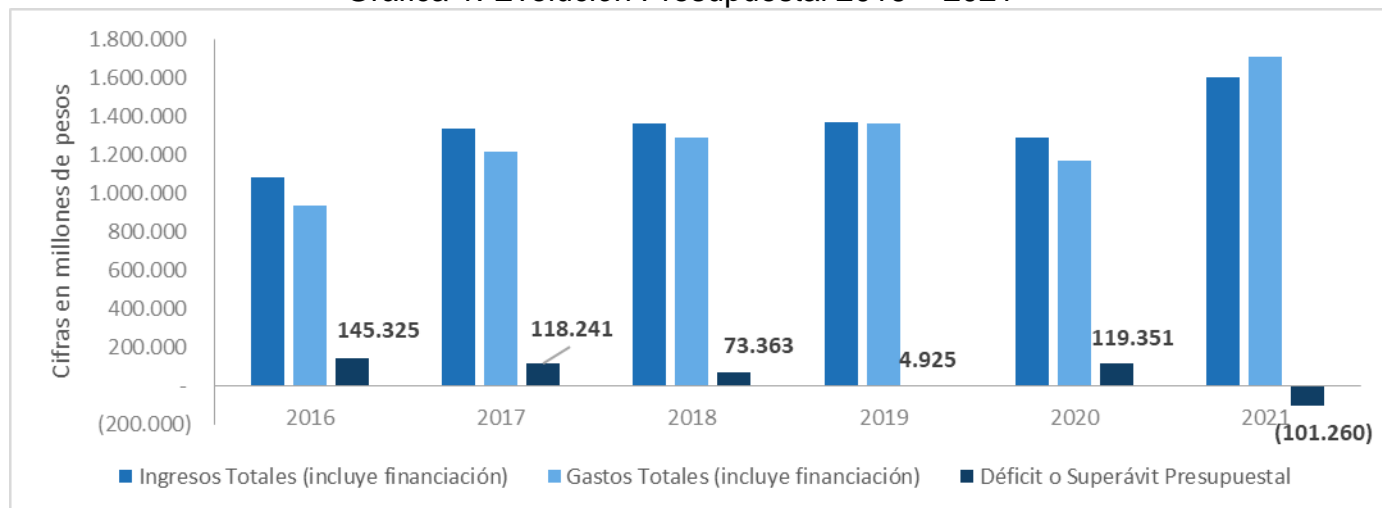
Informe de Resultados Fiscales Vigencia 2021	4
1. Ejecución presupuestal	4
2. Ingresos	5
3. Gastos	8
4. Indicadores Legales	10
a. Indicadores Ley 617 de 2000	10
b. Indicadores Ley 358 de 1997	12
c. Indicadores Ley 819 de 2003	13
d. Situación de Liquidez 2021	14
e. Evolución Balance Financiero 2016 – 2021	15
Informe de Resultados Fiscales a 31 de agosto de 2022	16
1. Ingresos	16
2. Gastos	19
3. Balance Financiero a agosto 2021	20
Relación de los Pasivos Exigibles y de los Pasivos Contingentes que Pueden Afectar la Situación Financiera de la Entidad Territorial.....	21
1. Pasivos Contingentes	21
a. Procesos Judiciales en los que es parte el Departamento del Atlántico.....	21
Estimación del Costo Fiscal de las Exenciones Tributarias.....	22
Costos Fiscales Vigencias Futuras e Inflexibilidades	23
Acciones y Medidas que Sustentan el Cumplimiento de Metas.....	35
Plan Financiero 2023 – 2032	41
1. Ingresos	41
a. Ingresos tributarios y no tributarios	43
i. Vehículos Automotores	43
ii. Registro.....	43
iii. Consumo de Cerveza	43
iv. Consumo de Cigarrillos y Tabaco.....	44
v. Sobretasa a la Gasolina	44
vi. Estampillas	44
vii. Tasa de Seguridad.....	44

viii.	Multas y Sanciones	44
ix.	Contribución de Obras Públicas.....	44
x.	Derechos de Explotación y Participación de Licores.....	45
b.	Transferencias	45
c.	Recursos de Capital.....	45
2.	Gastos	47
a.	Gastos de Funcionamiento	47
b.	Gastos de Inversión	48
c.	Gastos de Servicio de la Deuda.....	48
	Metas de Superávit Primario y Sostenibilidad de la Deuda	49
	Balance Financiero 2022-2032	53
a.	Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Azar “EDUSUERTE”	53
b.	E.S.E. UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO UNA	59
c.	Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico – “INDEPORTES” ...	60
d.	Instituto de Tránsito del Atlántico.....	64

Informe de Resultados Fiscales Vigencia 2021

1. Ejecución presupuestal

Gráfica 1. Evolución Presupuestal 2016 – 2021



Fuente: FUT Ingresos y Gastos Departamento del Atlántico
Cifras en millones de pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El Departamento registró en la ejecución presupuestal de 2021 un total de ingresos por 1.604.415 millones, mostrando un crecimiento con respecto al año anterior del 24,60% y una ejecución frente al presupuesto definitivo del 92,11%. Un 9,91% del total de ingresos registrados correspondió a recaudos de vigencias anteriores incorporados al presupuesto de 2021 como recursos del balance.

Los gastos comprometidos ascendieron a 1.705.675 millones, mostrando un crecimiento del 46,00% con respecto al 2020. La totalidad de gastos registrados en la ejecución fue superior en 101.260 millones a los ingresos registrados (los recaudados más los incorporados de vigencias anteriores) generando un déficit equivalente a esta diferencia.

Al cierre 2021 se generó un déficit presupuestal explicado por los ingresos de capital pendientes por recaudar y registrar (Créditos y Cofinanciaciones), toda vez que respaldan compromisos en gastos de inversión, los cuales al momento de su contratación se registran, pero no han generado obligaciones (Avances de obras o recepción de servicios) y por ende al cierre de la vigencia no se han realizado desembolsos y recaudos, lo que permite optimizar el costo financiero.

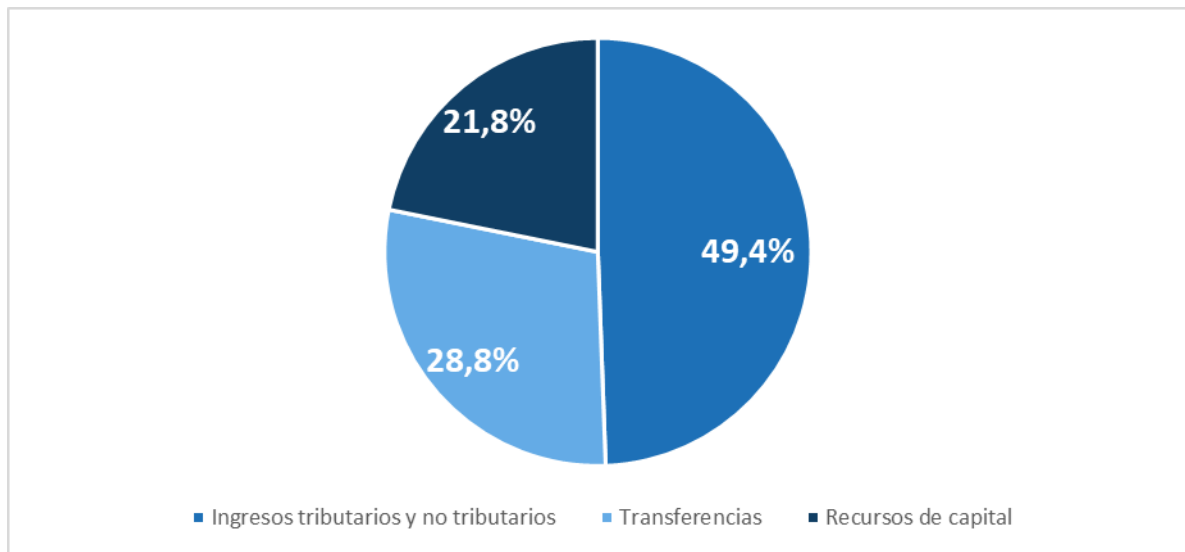
Tabla 1. Evolución Ingresos 2016 – 2021

Concepto de ingreso	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Crecimiento	
							Prom. 2016/2021	2020/2021
Ingresos tributarios y no tributarios	555.674	625.812	672.373	714.663	641.087	792.893	7,60%	23,68%
Transferencias	321.537	377.793	365.848	405.456	423.293	461.370	6,55%	9,00%
Recursos de capital	205.123	331.534	322.511	248.268	223.268	350.152	17,21%	56,83%
TOTAL	1.082.334	1.335.139	1.360.732	1.368.512	1.287.649	1.604.415	8,38%	24,60%

Fuente: FUT Ingresos
 Cifras en millones de pesos
 Elaborado por: Secretaría de Hacienda

2. Ingresos

Gráfica 2. Composición Ingresos 2021



Fuente: FUT Ingresos
 Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El principal componente del ingreso en 2021 fueron los ingresos tributarios y no tributarios los cuales representaron el 49,4% del total recaudado, estos presentaron un incremento de 23,68% frente al año anterior pasando de 641.087 millones a 792.893 millones. De estos ingresos el 68,1% correspondieron a ingresos tributarios, los cuales presentaron un incremento de 18,6% respecto al año anterior, mientras los ingresos no tributarios que representaron 31,9% tuvieron un incremento de 36,2% respecto a 2020. Estos porcentajes de crecimiento se deben a la buena recuperación económica del Departamento luego de la pandemia COVID-19, y a la consolidación de resultados de acciones de gestión tributaria y modernización institucional emprendidas por la administración departamental.

Tabla 2. Evolución Ingresos Tributarios 2016 – 2021

Concepto de ingreso	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Crecimiento	
							Prom. 2016/2021	2020/2021
Vehículos Automotores	44.160	52.523	54.612	64.041	81.176	87.111	12,33%	7,31%
Impuesto De Registro	48.578	49.485	58.628	53.700	45.375	60.892	6,02%	34,20%
Impuesto Al Consumo Cerveza	118.268	118.106	119.596	122.128	127.921	135.037	4,62%	5,56%
Impuesto Al Consumo- Destino Salud	23.631	23.543	23.974	24.472	25.500	27.104	4,68%	6,29%
Impuesto Al Consumo De Cigarrillos Y Tabaco	15.848	25.638	31.687	34.307	28.400	33.668	14,44%	18,55%
Sobretasa A La Gasolina	22.329	21.978	23.078	23.874	17.632	23.624	6,18%	33,98%
Estampillas	115.915	136.828	140.508	133.343	114.535	154.019	4,95%	34,47%
Otros ingresos tributarios	32.662	15.558	12.660	16.188	14.763	18.428	-3,56%	24,82%
TOTAL	421.391	443.659	464.743	472.054	455.302	539.884	5,15%	18,58%

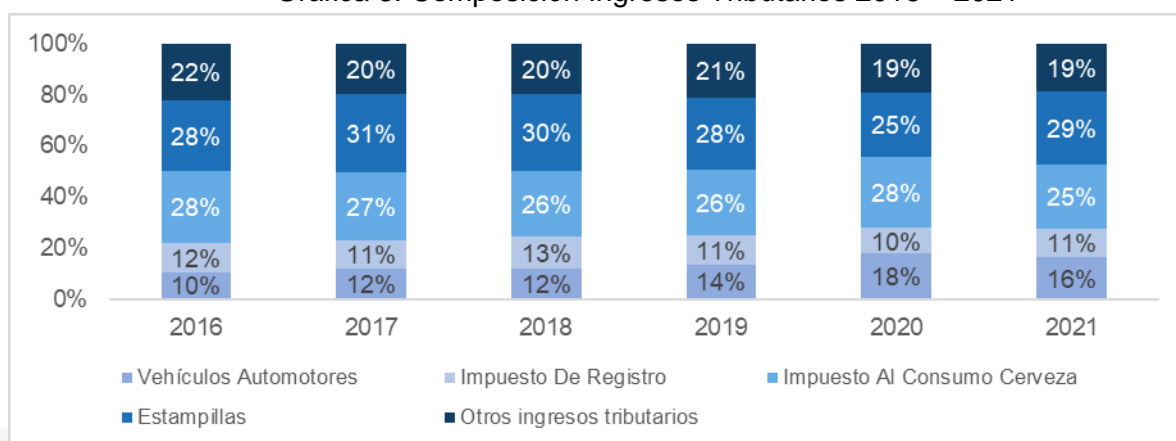
Fuente: FUT Ingresos
 Cifras en millones de pesos
 Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Dentro de los factores que dinamizaron el recaudo de los ingresos tributarios se encuentran; el desempeño que presentó el recaudo por Estampillas que incrementó un 34,5% pasando de 114.535 millones en 2020 a 154.019 millones en 2021, el comportamiento del Impuesto de Registro, con un incremento del 34,20%, pasando de 45.375 millones en 2020 a 60.892 millones en 2021, la dinámica al ingreso por concepto de Sobretasa a la Gasolina que pasaron de 17.632 millones a 23.624 millones en 2021 incrementando 34%, y a el incremento de 18,5% por concepto de Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco que pasó de 28.400 millones a 33.668 millones en 2021.

El incremento del recaudo de Estampillas se genera en su mayoría por el efecto del recaudo de la Estampilla Pro-Desarrollo Departamental, que presentó un incremento del 29,2% al registrar un recaudo de 47.247 millones frente a los 36.569 millones recaudados en 2020, asimismo, por la Estampilla Pro-Hospitales, que pasó de recaudar 33.893 millones en 2020 a 48.132 millones en 2021 (42%) y la Estampilla Pro-Universidades Públicas, que creció en 29,9% con 16.792 millones frente a 21.807 millones en 2020.

La recuperación del Departamento ha sido sobresaliente y con proyecciones favorables para el futuro, permitiendo que, a cierre de 2021, se haya llegado a un nivel de ingresos tributarios superior al de 2019, año previo al inicio de pandemia.

Gráfica 3. Composición Ingresos Tributarios 2016 – 2021



Fuente: FUT Ingresos
 Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Durante la vigencia 2021 el recaudo de las Estampillas representó la mayor participación dentro de los Ingresos Tributarios, al representar el 29% del total. Este comportamiento se asemeja a la distribución de los ingresos tributarios que presentaba el Departamento previo a la coyuntura del COVID-19. Debido a que el recaudo de las Estampillas está dado principalmente por la ejecución de obras y contrataciones, la reactivación económica y la ejecución del Plan de Desarrollo han permitido dinamizar estos recaudos.

La composición de ingresos tributarios de la entidad territorial se soporta principalmente en las estampillas y el impuesto al consumo de cerveza, seguidas estas rentas por vehículos y registro.

Tabla 3. Evolución Ingresos no Tributarios (sin transferencias) 2016 – 2021

Concepto de Ingreso	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Crecimiento	
							Prom. 2016/2021	2020/2021
Tasa de Seguridad	96.052	107.911	125.066	130.886	107.135	130.271	14,33%	21,60%
Multas y Sanciones	13.691	18.175	18.106	20.061	8.245	22.318	14,41%	170,68%
Participaciones y Derechos de Explotación de Licores	14.206	47.782	49.732	60.672	50.236	73.003	39,27%	45,32%
Otros Ingresos no Tributarios	10.334	8.284	14.725	30.991	20.170	27.417	37,58%	35,93%
TOTAL	134.283	182.153	207.630	242.609	185.786	253.009	15,46%	36,18%

Fuente: FUT Ingresos
 Cifras en millones de pesos
 Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El crecimiento de los ingresos no tributarios fue general en todas las rentas que los componen, aunque fue jalonado principalmente por el recaudo de la Tasa de Seguridad con un 21,6% de crecimiento, pasando de 107.135 millones en 2020 a 130.271 millones en 2021.

Los ingresos por concepto de Multas y Sanciones contribuyeron al buen resultado, pasando de 8.245 millones a 22.318 millones en 2021, con un crecimiento del 170,7% frente al año anterior. Gran parte de este resultado es explicado por las restricciones en movilidad y las sanciones que se impusieron para evitar el flujo de gente en espacios públicos en 2020 y reducir la propagación del virus COVID-19, medidas que poco a poco se fueron levantando en el 2021.

El segundo componente más importante de los ingresos totales en 2021, fueron las Transferencias dentro de las cuales se encuentran los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP que representan el 91,7%. Las Transferencias del Departamento del Atlántico crecieron entre 2020 y 2021 un 9,00%, pasando de 423.293 millones a 461.370 millones, logrando representar el 28,8% de los ingresos totales del Departamento.

Tabla 4. Evolución Transferencias 2016 – 2021

Concepto de ingreso	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Crecimiento	
							Prom. 2016/2021	2020/2021
Sistema General De Participaciones	292.799	324.379	335.323	392.669	399.602	419.197	7,59%	4,90%
Sobretasa Al Acpm	13.534	9.524	9.822	9.659	11.760	18.848	10,77%	60,28%
Otras Transferencias Del Nivel Nacional Para Inversión	12.669	41.192	18.559	2.445	10.026	23.298	105,17%	132,37%
Otros	2.535	2.699	2.145	683	1.905	28	-0,37%	-98,55%
TOTAL	321.537	377.793	365.848	405.456	423.293	461.370	7,71%	9,00%

Fuente: FUT Ingresos
Cifras en millones de pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Se evidencia un crecimiento importante en la Sobretasa al ACPM que presentó en 2021 un aumento del 60,28% frente a 2020. Es importante resaltar que dicho aumento se encuentra acorde al comportamiento histórico, ya que durante los últimos seis años el crecimiento promedio de la Sobretasa al ACPM se ha consolidado en 10,77%.

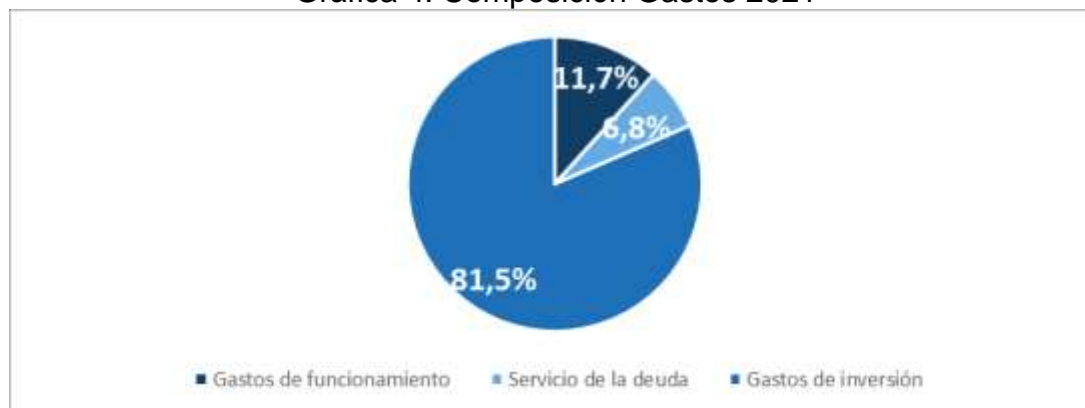
El SGP, que representa la mayor cuantía sobre las transferencias presentó un aumento de 4,90%.

Por último, Los ingresos de capital fueron jalonados principalmente por los Recursos del Crédito, renglón que presentó desembolsos por 175.970 millones en 2021. Este incremento se debe a que, en el año 2020, por la pandemia que vivió todo el Departamento, no se desembolsó ningún crédito para los proyectos planteados en el plan de desarrollo.

Al retomar la ejecución normal del plan de desarrollo, el Departamento priorizó la ejecución de proyectos en salud y fortalecimiento económico, cuyos proyectos han sido los principales receptores de los recursos de crédito.

3. Gastos

Gráfica 4. Composición Gastos 2021



Fuente: FUT Gastos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Como se aprecia en la gráfica 4, el mayor concepto de gasto dentro de la estructura financiera del Departamento corresponde a los gastos de inversión (81,5%). Estos registraron un valor de 1.387.034 millones durante 2021, correspondiente a un crecimiento del 52,10% al compararlo con el resultado de 2020 y de 24,8% al contrastarlo con 2019 (año prepandemia). Este resultado va en línea con la buena ejecución presupuestal del Departamento, presupuesto que se basa en la priorización de proyectos estratégicos de inversión enfocados en el mejoramiento de la calidad de vida y de las oportunidades de crecimiento económico de los atlanticenses.

Los gastos de funcionamiento presentaron un crecimiento del 6,72% frente a los ejecutados en 2020 al registrar un total de 198.898 millones. Este valor es inferior a los números presentados en 2019.

Tabla 5. Evolución Gastos 2016 – 2021

Concepto de gasto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Crecimiento	
							Prom. 2016/2021	2020/2021
Gastos de funcionamiento	174.124	194.075	190.509	215.547	186.377	198.898	5,10%	6,72%
Servicio de la deuda	42.703	50.128	49.643	61.430	69.970	119.742	18,45%	71,13%
Gastos de inversión	720.181	972.695	1.047.217	1.086.610	911.950	1.387.034	15,29%	52,10%
TOTAL	937.008	1.216.898	1.287.369	1.363.587	1.168.298	1.705.675	13,53%	46,00%

Fuente: FUT Gastos

Cifras en millones de pesos

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los gastos de inversión presentaron un crecimiento del 52,10% frente a la vigencia anterior, pasando de 911.650 millones a 1.387.034 millones, este crecimiento significativo se originó en la afectación del programa de inversión del 2020 por la pandemia y las restricciones impuestas para contenerla. Con el avance del Plan de Vacunación Nacional, durante 2021 el Departamento del Atlántico pudo priorizar en mayor nivel los proyectos estratégicos definidos dentro de su Plan de Desarrollo para el mejoramiento de la calidad de vida y las oportunidades de los atlanticenses.

Durante el año 2021 el Departamento se centró en la reactivación económica, ya que dada la coyuntura muchos ciudadanos se vieron gravemente afectados. A través de la estrategia de reactivación “Atlántico a toda marcha”, el Departamento viene con un fuerte ritmo de reactivación. Esta estrategia ha logrado la recuperación de 63.000 empleos de los 70.000 que se perdieron durante el periodo de pandemia.

Los gastos de funcionamiento presentaron un incremento del 6,72% frente a la vigencia anterior. Donde los gastos por transferencias que representan el 53,4% del total, presentaron un incremento del 8,72% debido al alza de las prestaciones sociales, específicamente las mesadas pensionales a cargo de la entidad que registran compromisos por 50.210 millones. Asimismo, los Gastos Generales, que representan el 15,3% de los gastos totales de funcionamiento subieron en un 46,98%.

Por su parte los gastos de personal que representan el 25,5% del total disminuyeron 24,34% frente a 2020 principalmente como consecuencia de la disminución de los gastos en Servicios Personales Asociados a la Nómina.

Tabla 7. Evolución Gastos de Funcionamiento 2016 – 2021

Gastos de funcionamiento	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Crecimiento	
							Prom. 2015/2020	2019/2020
Gastos de personal	49.658	56.132	62.441	60.914	66.907	50.620	2,89%	-24,34%
Gastos generales	22.378	30.019	34.257	37.253	20.768	30.525	13,18%	46,98%
Transferencias	101.209	107.026	92.830	116.437	97.764	106.292	4,56%	8,72%
Otros gastos de funcionamiento	880	897	980	943	937	11.461	162,78%	1122,74%
TOTAL	174.124	194.075	190.509	215.547	186.377	198.898	5,10%	6,72%

Fuente: FUT Gastos

Cifras en millones de pesos

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El gasto de servicio de la deuda presentó un crecimiento del 65,38% respecto a la vigencia anterior, pasando de 13.874 millones a 114.377 millones, como consecuencia del pago de intereses por 13.175 millones y 107.902 millones de amortizaciones. Para 2021 se desembolsaron créditos por 175.970 millones, lo cual una vez descontados los pagos de amortización realizados en la vigencia dejaron como saldo de deuda a 31 de diciembre de 2021 506.912 millones.

Tabla 8. Saldo de Deuda a 31 de diciembre de 2021

ENTIDAD	SALDO DICIEMBRE 2020	DESEMBOLSOS	AMORTIZACIONES ENERO A DICIEMBRE 2021	INTERESES ENERO A DICIEMBRE 2021	SALDO DICIEMBRE 2021	%PART SALDO DICIEMBRE 2021
BANCO AGRARIO	42.381	-	36.650	1.356	5.730	1,1%
BANCO BBVA	51.971	41.565	7.068	2.388	86.468	17,1%
BANCO DE BOGOTÁ	91.763	20.000	1.513	1.318	110.250	21,7%
BANCO DE OCCIDENTE	117.048	6.000	23.297	4.307	99.751	19,7%
BANCO POPULAR	44.251	-	11.628	1.628	32.623	6,4%
BANCOLOMBIA	43.000	63.405	9.229	2.002	97.176	19,2%
COLPATRIA	4.964	28.076	3.125	-	29.915	5,9%
FINDETER	-	45.000	-	176	45.000	8,9%
CONSORCIO SALUD MIL	-	15.391	15.391	-	-	0,0%
TOTAL	395.377	219.437	107.902	13.175	506.912	100%

Fuente: Secretaría de Hacienda
Cifras en millones de pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

4. Indicadores Legales

a. Indicadores Ley 617 de 2000

A través del decreto 345 del 01 de octubre de 2020 la Gobernación del Atlántico, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el artículo 1ro de la ley 617 de 2000, estableció para la vigencia 2021 adoptar la primera categoría fiscal. La categoría adoptada determina, entre otros, los límites de gasto que debe observar la entidad territorial de acuerdo con lo establecido en la Ley 617 de 2000.

Tabla 9. Indicadores de Ley 617 de 2000 Administración Central

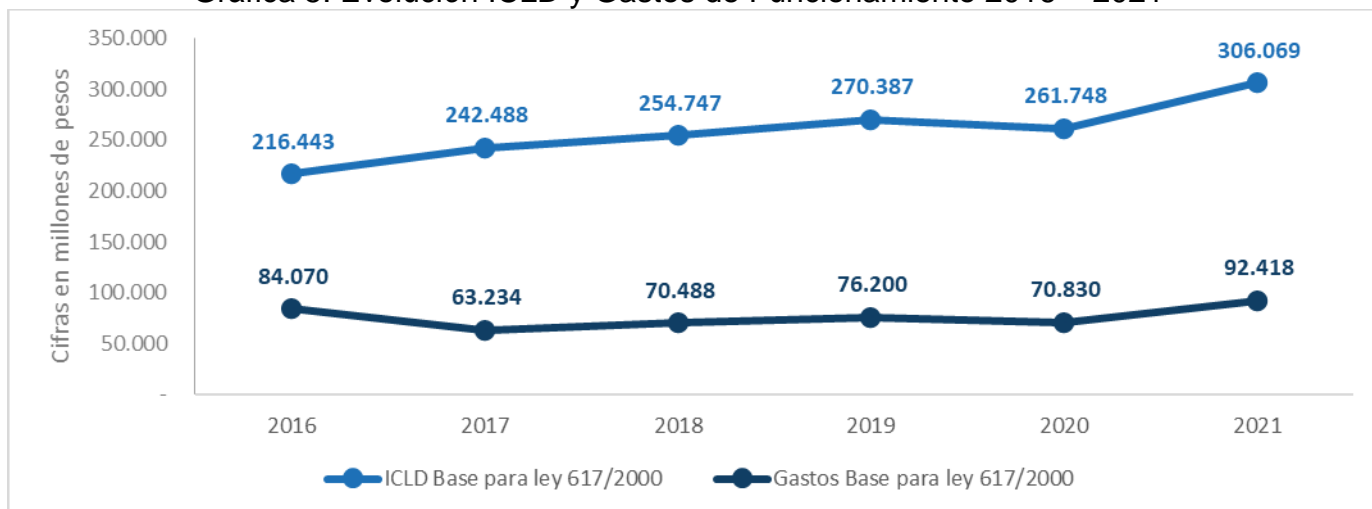
Indicador ley 617 de 2000 administración central	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ICLD Base para ley 617/2000	201.099	208.554	216.443	242.488	270.379	270.387	261.748	306.069
Gastos Base para ley 617/2000	73.230	79.288	84.070	63.234	76.200	76.200	70.830	92.418
Relación Gastos Funcionamiento/ ICLD	36,41%	38,02%	38,84%	26,08%	28,18%	28,18%	27,06%	30,20%
Límite de gastos establecido por la ley	55,00%	55,00%	55,00%	55,00%	55,00%	55,00%	55,00%	55,00%
Diferencia	18,59%	16,98%	16,16%	28,92%	26,82%	26,82%	27,94%	24,80%

Fuente: FUT Ingresos y Gastos
Cifras en millones de pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Como se puede observar en la tabla 9, para la vigencia de 2021 el Departamento del Atlántico presentó una relación de Gastos de Funcionamiento (GF) / Ingresos Corrientes de Libre

Destinación (ICLD) del 30,20%, inferior en 24 puntos porcentuales al límite establecido por el artículo 6to de la ley 617/2000 según la categoría adoptada por el Departamento.

Gráfica 5. Evolución ICLD y Gastos de Funcionamiento 2016 – 2021



Fuente: FUT Ingresos y Gastos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los ICLD presentaron un crecimiento de 16,92% respecto a la vigencia anterior, a diferencia, los gastos de funcionamiento tuvieron un incremento de 23,09%, esto provocó un aumento en la relación GF / ICLD a 28,49% en 2021. Si se analiza el comportamiento histórico se puede observar cómo los ICLD han crecido 6,35% promedio anual durante los últimos seis años, mientras los gastos de funcionamiento han crecido con un promedio anual de crecimiento de 3,59%, lo cual ha permitido pasar de una relación GF / ICLD sobre el 38% en 2015 a una de 28% para 2020, logrando no solo dar cumplimiento a las normas anteriormente citadas, sino adicionalmente conseguir destinar en cada vigencia mayores recursos para inversión.

En lo que respecta a las transferencias a los entes de control, el gasto de la Asamblea Departamental cumplió con los límites establecidos por la ley 617/2000 al haber presentado un valor comprometido de remuneración diputados 2021 de 2.635 millones, cifra igual al límite que estipula la ley, asimismo la relación gastos diferentes a con la relación a la remuneración de los diputados fue del 60% acorde al límite que estipula la ley.

Tabla 10. Indicadores de Ley 617 de 2000 Asamblea

Indicador ley 617 de 2000 Asamblea	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Crecimiento	
							Prom. 2016/2021	2020/2021
Remuneración diputados	1.757	1.880	2.275	2.411	2.876	2.635	8,07%	-8,37%
Gastos diferentes a la remuneración	1.054	1.128	1.365	1.447	1.524	1.570	8,04%	3,00%
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	1.072	1.147	1.999	1.698	1.542	1.927	13,55%	24,94%
Gasto comprometido total asamblea	3.882	4.154	5.639	5.557	5.942	6.132	9,00%	3,19%
Meses	9	9	9	9	9	9	0,00%	0,00%
Honorarios	18	19	20	22	23	24	5,71%	3,48%
# Diputados	14	14	14	14	14	14	0,00%	0,00%
Límite de Remuneración Diputados	2.259	2.417	2.559	2.713	2.876	2.976	5,71%	3,48%
Diferencia	502	537	284	301	-	341	-4,49%	
Relación Gastos Diferentes a la Remuneración / Remuneración Dip	60%	60%	60%	60%	60%	60%	0,29%	0,00%
Límite departamento	60%	60%	60%	60%	60%	60%	0,00%	0,00%
Diferencia	0%	0%	0%	0%	0%	0%		

Fuente: FUT Ingresos y Gastos
 Cifras en millones de pesos
 Elaborado por: Secretaría de Hacienda

En cuanto al gasto de la Contraloría, se evidencia cumplimiento del indicador al tener una diferencia frente al límite máximo establecido por ley de 2.318 millones.

Tabla 11. Indicadores de Ley 617 de 2000 Contraloría

Indicador ley 617 de 2000 Contraloría	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Crecimiento	
								Prom. 2015/2020	2019/2020
Gasto total Contraloría	4.326	4.679	5.053	5.280	5.544	5.766	5.945	16,06%	3,10%
Límite establecido en la ley 617/200	5.120	5.474	5.933	5.280	6.282	6.723	8.263	23,93%	7,03%
Diferencia	794	795	880	-	738	957	2.318	#DIV/0!	29,74%

Fuente: FUT Ingresos y Gastos
 Cifras en millones de pesos
 Elaborado por: Secretaría de Hacienda

b. Indicadores Ley 358 de 1997

El indicador de solvencia hace una evaluación de la liquidez con la que cuenta el Departamento para responder el compromiso financiero de los créditos en una vigencia fiscal, para ello busca que la relación Intereses de la Deuda / Ahorro Operacional no sea superior al 60%, entendiéndose por ahorro operacional el resultado de restar de los ingresos corrientes, los gastos de funcionamiento ejecutados por la entidad territorial según lo establecido en la ley 358/1997.

Para la vigencia 2021, el Departamento del Atlántico presentó un indicador de Solvencia de 2,87% logrando cumplir el límite legal, pues comprometió intereses por 15.227 millones teniendo un Ahorro Operacional de 531.162 millones, cifra que le permitió cubrir tranquilamente sus compromisos financieros en la vigencia.

Tabla 12. Evolución Indicador de Solvencia 2016 – 2021

Indicador de Solvencia	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Crecimiento	
								Prom. 2016/2021	2020/2021
Ingresos Corrientes	671.964	633.440	777.074	767.878	823.582	795.419	813.183	4,84%	2,23%
Vigencias Futuras	31.700	44.672	82.927	120.437	153.704	35.319	81.574	36,81%	130,96%
Transfer	-	-	-	-	-	-	1.548	0,00%	0,00%
Ingresos Corrientes Ajustados	640.263	588.768	694.147	647.441	669.878	760.100	730.061	4,08%	-3,95%
Gasto de Funcionamiento	155.761	174.124	194.075	190.509	205.938	185.509	198.898	4,97%	7,22%
Ahorro Operacional	484.503	414.644	500.072	456.932	463.940	574.590	531.162	4,20%	-7,56%
Intereses deuda	8.587	12.471	15.540	18.699	22.859	20.336	15.227	10,80%	-25,13%
Intereses/Ahorro operacional	1,77%	3,01%	3,11%	4,09%	4,93%	3,54%	2,87%	9,30%	-19,01%

Fuente: FUT Ingresos y Gastos
 Cifras en millones de pesos
 Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El indicador de sostenibilidad busca evaluar la capacidad del cubrimiento de la deuda que el Departamento tiene a largo plazo, para ello establece como límite 100% a la relación Saldo de la Deuda / Ingresos Corrientes. Para la vigencia 2021 Atlántico cumplió el límite de la ley 358/1997 al tener un indicador de sostenibilidad de 69,43%, teniendo un saldo de la deuda de 506.912 millones.

Tabla 13. Evolución Indicador de Sostenibilidad 2016 – 2021

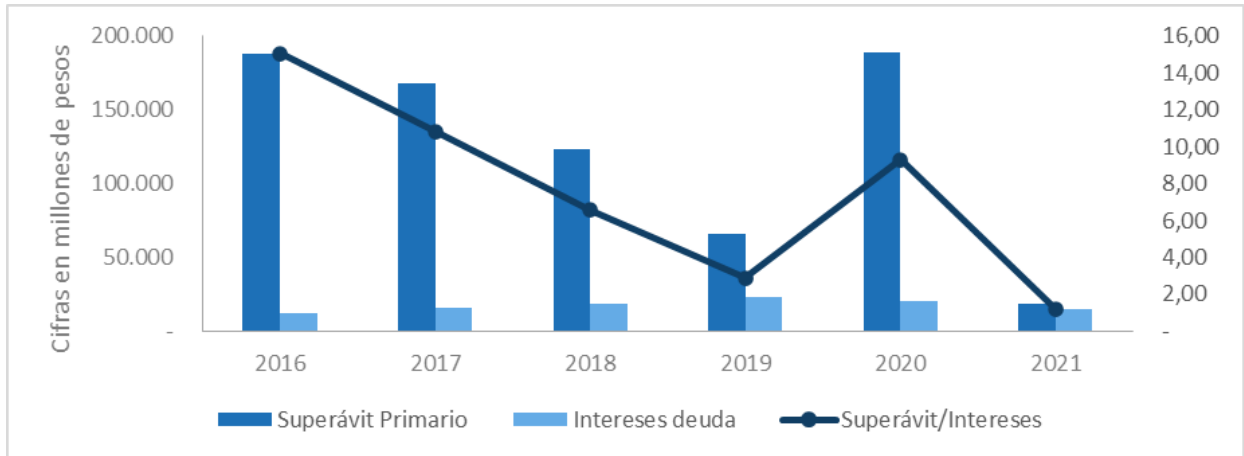
Indicador de Sostenibilidad	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Crecimiento
								2020/2021
Ingresos Corrientes	671.964	633.440	777.074	767.878	823.582	795.419	813.183	2,23%
Vigencias Futuras	31.700	44.672	82.927	120.437	153.704	35.319	83.123	135,35%
Ingresos Corrientes Ajustados	640.263	588.768	694.147	647.441	669.878	760.100	730.061	-3,95%
Saldo Deuda	149.739	165.007	236.410	337.481	405.958	395.377	506.912	28,21%
Saldo Deuda /Ingresos Corrientes	23,39%	28,03%	34,06%	52,13%	60,60%	52,02%	69,43%	33,49%

Fuente: FUT Ingresos y Gastos
 Cifras en millones de pesos
 Elaborado por: Secretaría de Hacienda

c. Indicadores Ley 819 de 2003

De conformidad con la Ley 819 de 2003, la sostenibilidad de la deuda de una entidad territorial debe entenderse como la capacidad de cubrir el servicio de la deuda con el superávit primario que debe generarse al cierre de una vigencia fiscal, entendido éste como un balance entre el flujo de ingresos descontados los desembolsos de crédito y capitalizaciones y la totalidad de los gastos descontado el servicio de la deuda. Como se aprecia en la Gráfica 6, el Departamento del Atlántico ha generado un superávit suficiente para garantizar las obligaciones de crédito público.

Gráfica 6. Evolución Sostenibilidad de la Deuda 2016 – 2021



Fuente: FUT Ingresos y Gastos
 Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Teniendo en cuenta que tanto la Ley 358 de 1997 como las posteriores Leyes 617 de 2000 y 819 de 2003 hacen referencia a condiciones que deben cumplir las entidades territoriales para acceder a nuevo endeudamiento, la capacidad de endeudarse de una entidad debe evaluarse como el cumplimiento agregado de estas condiciones, de esta manera se aprecia que al cierre del 2021 el Departamento del Atlántico cumplió todos los indicadores que tratan las diferentes normas que regulan el endeudamiento a nivel territorial.

d. Situación de Liquidez 2021

El informe de cierre fiscal de 2021 que el Departamento del Atlántico reportó en el formulario único territorial a través de sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), refleja recursos disponibles por valor de 373.873 millones, de ellos el 14,63% (54.713 millones) se encontraban en encargo fiduciario, y el 85,37% restante (319.161 millones), se encontraban en cuentas de ahorros y corrientes de establecimientos bancarios.

Del total de recursos disponibles el 27,26% correspondían a recursos propios de libre destinación y el 72,74% restante a recursos con destinación específica, de los cuales el 14,44% pertenecían a recursos de SGP con destinación a educación y salud, mientras el 85,56% a otros recursos con destinación específica como recursos de cofinanciación (4,21%), recursos de crédito (16,20%), recursos con destinación sector de educación (6,96%), con destinación salud (32,39%) y con destinación otros sectores de inversión (40,23%).

Contra este saldo disponible tanto en bancos como en encargo fiduciario, se encontraban unas exigibilidades y reservas presupuestales de 426.659 millones producto de las obligaciones constituidas en la vigencia inmediatamente anterior, en vigencias anteriores y unos compromisos constituidos como reservas presupuestales a 31 de diciembre de 2020 que ascendían a 312.300 millones. Del total de exigibilidades y reservas presupuestales descritas, el 4,44% (18.956 millones) eran financiadas con recursos del SGP, el 23,83% (101.672 millones) estaban respaldados con recursos propios de libre destinación y el 71,73% restante (306.031 millones), estaban asociados a recursos de destinación específicas diferentes al SGP.

De acuerdo con estas cifras el Departamento del Atlántico generó un déficit de tesorería por valor de 52.785 millones para la vigencia de 2021, valor que corresponde al cómputo del déficit existente en las fuentes de financiación descritas anteriormente.

Tabla 14. Cierre Fiscal 2021

	SALDO EN CAJA Y BANCOS	SALDO EN ENCARGOS FIDUCIARIOS	TOTAL DISPONIBILIDADES	RECURSOS DE TERCEROS	CXP DE LA VIGENCIA	OTRAS EXIGIBILIDADES	RESERVAS PRESUPUESTALES	TOTAL EXIGIBILIDADES Y RESERVAS	SUPERÁVIT O DÉFICIT
TOTAL	319.161	54.713	373.873	4.201	65.621	44.536	312.300	426.659	- 52.785
ICLD	78.232	23.702	101.934	2.000	42.352	8.515	48.805	101.672	263
Recursos Destinación Específica	240.929	31.010	271.939	2.201	23.269	36.021	263.495	324.987	- 53.048
SGP	39.279	-	39.279	172	4.729	3.079	10.976	18.956	20.323
Otros Recursos Diferentes al SGP	201.650	31.010	232.660	2.030	18.540	32.942	252.519	306.031	- 73.371

Fuente: FUT Cierre Fiscal
Cifras en millones de pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Como se puede observar en la Tabla 14, al cierre fiscal de la vigencia de 2021 el Departamento del Atlántico generó déficit en una de las fuentes de financiación existentes. Los Ingresos corrientes de libre destinación tuvieron un superávit de 263 millones, así como los recursos del SGP un superávit por 20.323 millones. Por el otro lado los recursos de destinación específica diferentes al SGP, presentaron un déficit de 73.371 millones.

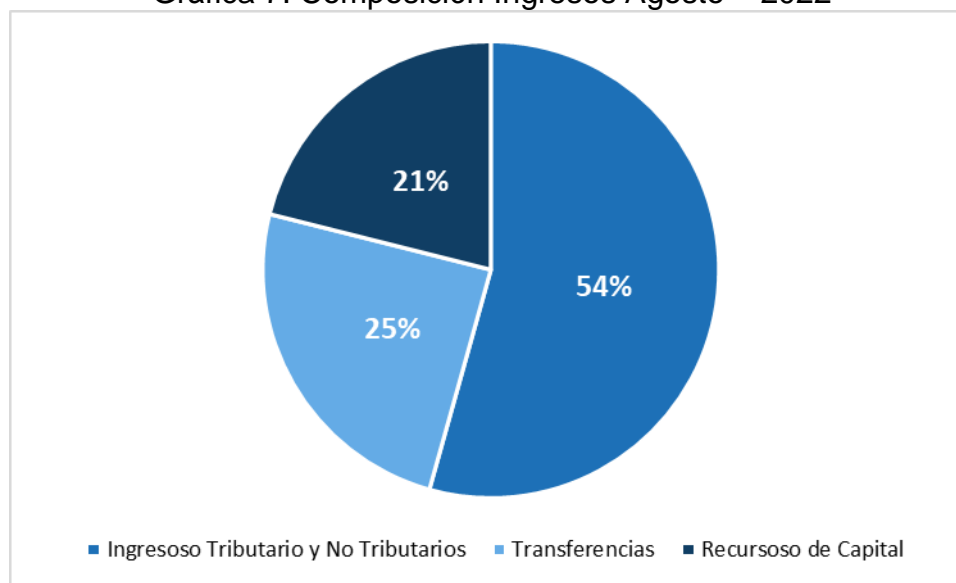
e. Evolución Balance Financiero 2016 – 2021

Balance Financiero Atlántico MM COP	Ejecución					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ingresos Totales	\$ 1.082.334	\$ 1.335.139	\$ 1.360.732	\$ 1.368.512	\$ 1.287.649	\$ 1.604.415
Ingresos Corrientes	\$ 877.211	\$ 1.003.605	\$ 1.038.221	\$ 1.120.119	\$ 1.064.380	\$ 1.254.263
Tributarios	\$ 421.391	\$ 443.659	\$ 464.743	\$ 472.054	\$ 455.301	\$ 539.884
No Tributarios	\$ 134.283	\$ 182.153	\$ 207.630	\$ 242.609	\$ 185.786	\$ 253.009
Transferencias	\$ 321.537	\$ 377.793	\$ 365.848	\$ 405.456	\$ 423.293	\$ 461.370
Gastos Totales	\$ 906.776	\$ 1.182.310	\$ 1.256.425	\$ 1.325.016	\$ 1.118.664	\$ 1.632.805
Gastos Corrientes	\$ 752.399	\$ 880.759	\$ 859.533	\$ 999.734	\$ 981.333	\$ 1.551.002
Gastos de Funcionamiento	\$ 170.497	\$ 190.472	\$ 189.496	\$ 212.856	\$ 185.409	\$ 198.898
Gastos de Personal	\$ 42.069	\$ 48.307	\$ 53.637	\$ 51.159	\$ 56.329	\$ 50.620
Gastos Generales	\$ 20.610	\$ 27.789	\$ 32.142	\$ 35.169	\$ 18.681	\$ 30.525
Transferencias	\$ 106.939	\$ 113.478	\$ 102.737	\$ 125.585	\$ 109.462	\$ 106.292
Pago Déficit De Funcionamiento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros Gastos De Funcionamiento	\$ 880	\$ 897	\$ 980	\$ 943	\$ 937	\$ 6.514
Disminución de Pasivos						\$ 4.947
Reservas Presupuestales de funcionamiento vigencia anterior						
Pagos de Bonos Pensionales y Cuotas Partes del Bono Pensional	\$ 3.627	\$ 3.603	\$ 1.012	\$ 2.691	\$ 968	
Gastos Operativos en Sectores Sociales	\$ 565.805	\$ 671.144	\$ 650.326	\$ 761.328	\$ 774.620	\$ 1.338.229
Intereses y Comisiones de la Deuda	\$ 12.471	\$ 15.540	\$ 18.699	\$ 22.859	\$ 20.336	\$ 13.874
Balance Corriente	\$ 124.812	\$ 122.846	\$ 178.688	\$ 120.385	\$ 83.047	\$ (296.739)
Ingresos de Capital	\$ 168.003	\$ 257.687	\$ 214.972	\$ 218.451	\$ 223.268	\$ 174.182
Cofinanciación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Recuperación De Cartera (Diferentes A Tributarios)	\$ 1	\$ 14	\$ 2	\$ 0	\$ 4	\$ -
Transferencias de Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 325
Venta De Activos	\$ 3.670	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 444
Rendimientos Financieros	\$ 11.839	\$ 11.695	\$ 12.223	\$ 10.330	\$ 6.296	\$ 3.544
Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)	\$ 104.263	\$ 184.829	\$ 156.810	\$ 160.314	\$ 179.741	\$ 159.104
Reintegros	\$ 2.021	\$ 1.922	\$ 9.952	\$ 3.249	\$ -	\$ 335
Desahorro FONPET	\$ 46.210	\$ 59.226	\$ 35.681	\$ 39.230	\$ 37.226	\$ 10.430
Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y otros)	\$ -	\$ -	\$ 304	\$ 5.327	\$ -	\$ -
Gastos de Capital	\$ 154.377	\$ 301.551	\$ 396.891	\$ 325.282	\$ 137.330	\$ 81.803
Formación Bruta de Capital (construcción, reparación, mantenimiento, preinversión, otros)	\$ 154.377	\$ 301.551	\$ 396.891	\$ 325.282	\$ 137.330	\$ 76.261
Formación Bruta de Capital RCC (construcción, reparación, mantenimiento, preinversión, otros)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Comisiones y otros gastos						\$ 177
Bonos Pensionales						\$ 5.365
Balance de Capital	\$ 13.626	\$ (43.864)	\$ (181.919)	\$ (106.831)	\$ 85.938	\$ 92.379
Balance Total	\$ 175.558	\$ 152.829	\$ 104.307	\$ 43.496	\$ 168.986	\$ (28.390)
Financiación	\$ 6.887	\$ 39.260	\$ 76.595	\$ (8.628)	\$ (49.634)	\$ 103.100
Recursos Del Crédito	\$ 6.887	\$ 39.260	\$ 76.595	\$ (8.628)	\$ (49.634)	\$ 103.100
Interno	\$ 6.887	\$ 39.260	\$ 76.595	\$ (8.628)	\$ (49.634)	\$ 103.100
Desembolsos	\$ 37.120	\$ 73.847	\$ 107.539	\$ 29.943	\$ -	\$ 175.970
Amortizaciones	\$ 30.232	\$ 34.588	\$ 30.944	\$ 38.571	\$ 49.634	\$ 72.870
Balance Primario						
Déficit o Superávit Primario	\$ 188.029	\$ 168.369	\$ 123.006	\$ 66.355	\$ 189.321	\$ 18.482
Déficit o Superávit Primario / Intereses	15,08	10,83	6,58	2,90	9,31	1,33
Resultado Presupuestal Sin Incluir Reservas Presupuestales						
Ingresos Totales Sin Incluir Recursos Para Reservas Presupuestales	\$ 1.082.334	\$ 1.335.139	\$ 1.360.732	\$ 1.368.512	\$ 1.287.649	\$ 1.604.415
Gastos Totales Sin Incluir Gastos Por Reservas Presupuestales	\$ 937.008	\$ 1.216.898	\$ 1.287.369	\$ 1.363.587	\$ 1.168.298	\$ 1.705.675
Déficit o Superávit Presupuestal Sin Incluir Reservas Presupuestales	\$ 145.325	\$ 118.241	\$ 73.363	\$ 4.925	\$ 119.352	\$ (101.260)
Resultado Presupuestal Incluyendo Reservas Presupuestales						
Ingresos Totales	\$ 1.082.334	\$ 1.335.139	\$ 1.360.732	\$ 1.368.512	\$ 1.287.649	\$ 1.604.415
Gastos Totales	\$ 937.008	\$ 1.216.898	\$ 1.287.369	\$ 1.363.587	\$ 1.168.298	\$ 1.705.675
Déficit o Superávit Presupuestal	\$ 145.325	\$ 118.241	\$ 73.363	\$ 4.925	\$ 119.352	\$ (101.260)

Informe de Resultados Fiscales a 31 de agosto de 2022

1. Ingresos

Gráfica 7. Composición Ingresos Agosto – 2022



Elaborado por: Secretaría de Hacienda

En la ejecución a agosto de 2021 registró un total de ingresos por 1.003.082 millones, mostrando un aumento con respecto al mismo periodo del año anterior del 17,94%. El principal concepto de ingreso a la fecha fueron los Ingresos Tributarios y no Tributarios los cuales representaron el 54% del total de recaudos, presentando un nivel de ejecución del 51% frente a lo presupuestado.

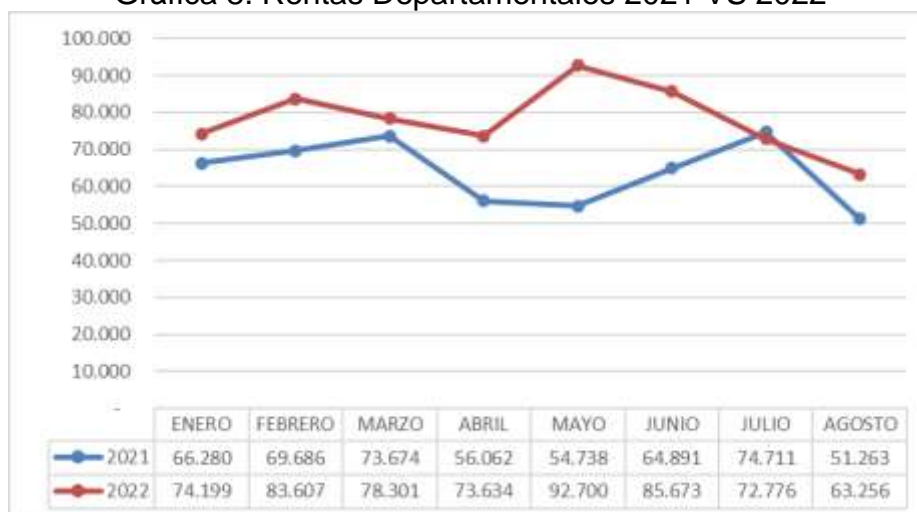
Tabla 15. Ingresos Tributarios y No Tributarios agosto 2021 VS agosto 2022

	ago-21	ago-22	Var %	Var \$
Ingresos Corrientes	780.157	933.619	19,67%	153.462
Tributarios	360.503	481.134	33,46%	120.631
Vehículos	68.385	75.715	10,72%	7.331
Registro	38.390	65.555	70,76%	27.166
Consumo Cerveza	110.048	113.892	3,49%	3.844
Consumo de Cigarrillos y Tabaco	20.459	23.812	16,39%	3.353
Sobretasa a la Gasolina	14.336	18.551	29,40%	4.214
Estampillas	99.448	162.619	63,52%	63.171
Otros Ingresos Tributarios	9.438	20.991	122,42%	11.553
No Tributarios	419.654	452.485	7,82%	32.831
Tasa de Seguridad	85.168	90.154	5,85%	4.986
Multas y Sanciones	15.384	11.501	-25,25%	- 3.884
Derechos de Explotación y Participación de Licores	24.818	41.596	67,61%	16.779
Otros Ingresos No Tributarios	294.283	309.234	5,08%	14.950

Cifras en millones de pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Al analizar el comportamiento mensual de los recaudos tributarios y no tributarios de 2022 frente al recaudo de 2021 se puede observar el crecimiento que ha tenido el departamento, en donde prácticamente en todos los 8 meses analizados (salvo junio) se ha registrado un mayor recaudo de ingresos propios departamentales.

Gráfica 8. Rentas Departamentales 2021 VS 2022



Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Por su parte las Transferencias fueron el segundo concepto más importante con el 25% del ingreso total, teniendo un nivel de ejecución frente al presupuesto del 78%. La ejecución pasó 276.050 millones en agosto de 2021 a 290.660 millones en 2022.

Por último, los Recursos de Capital representaron el 21% sobre el total de ingresos, recaudando 249.401 millones y presentando un incremento del 12% respecto al mismo periodo del año anterior, esto representa una ejecución del presupuesto del 26%.

El equipo de la Secretaría de Hacienda elaboró un escenario de proyección de ingresos para el MFMP de 2022 que contempla cerrar el año con unos ingresos totales por 2.253.647 millones lo cual representa el 97,13% del presupuesto definitivo. En este escenario se espera que los ingresos tributarios y no tributarios alcancen los 1.357.747 millones lo cual representa el 100,31% del presupuesto, esta ejecución sobre presupuesto se ha contemplado como consecuencia de la positiva recuperación económica demostrada por el departamento durante lo corrido de la vigencia y los resultados de las acciones de gestión tributaria emprendidas por la Secretaría.

Para la vigencia 2022 se espera recaudar 104.441 millones más que la vigencia anterior, esto indica un crecimiento del 8,33% en los Ingresos corrientes del Departamento. Dentro de las rentas más significativas, de los ingresos tributarios, se espera un incremento del 6,96% en Consumo de Cerveza, 33,24% en Estampillas, 39,59% en Registro y 4,46% en Vehículos.

Por otro lado, los Ingresos no tributarios presentan un decrecimiento del 0,70% frente a la vigencia 2021. Esto se da principalmente por el decrecimiento en la renta Multas y Sanciones ya que se espera recaudar 2.330 millones menos que el año anterior.

Tabla 16. Presupuesto Definitivo VS Proyección MFMP 2022

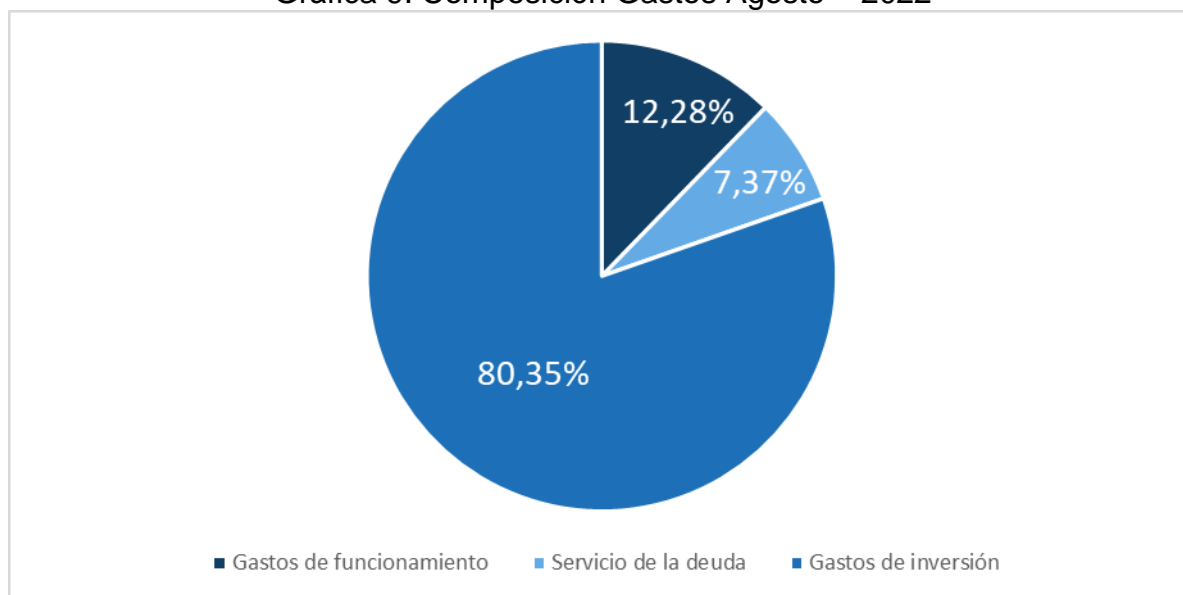
	2021	MFMP	VAR \$	VAR %
Ingresos Corrientes	1.254.263	1.358.704	104.441	8,33%
Tributarios	539.884	649.301	109.417	20,27%
Vehículos	87.111	91.000	3.889	4,46%
Registro	60.892	85.000	24.108	39,59%
Consumo Cerveza	162.141	173.432	11.291	6,96%
Consumo de Cigarrillos y Tabaco	33.668	36.287	2.619	7,78%
Sobretasa a la Gasolina	23.624	27.000	3.376	14,29%
Estampillas	154.019	205.215	51.196	33,24%
Otros Ingresos Tributarios	18.428	31.367	12.939	70,21%
No Tributarios	714.379	709.403	- 4.976	-0,70%
Tasa de Seguridad	130.271	139.390	9.119	7,00%
Multas y Sanciones	22.318	19.988	- 2.330	-10,44%
Derechos de Explotación y Participación de Licores	73.003	71.887	- 1.116	-1,53%
Otros Ingresos No Tributarios	488.787	478.138	- 10.649	-2,18%

Cifras en millones de pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Respecto a los Recursos de Capital se espera terminar el año con 638.015 millones, los cuales muestran un incremento del 11,66% frente a la vigencia anterior. Esto se debe principalmente por el ingreso en cofinanciaciones, ya que el Departamento espera recibir unos recursos para proyectos de inversión.

2. Gastos

Gráfica 9. Composición Gastos Agosto – 2022



Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los gastos comprometidos a agosto de 2022 ascendieron a 1.486.847 millones, mostrando un aumento del 45% con respecto a agosto de 2021. Los Gastos de Inversión representaron el principal componente de gastos del Departamento, representando el 80,4% del gasto total, seguido de los Gastos de Funcionamiento que tuvieron un peso del 12,3% sobre el total, mientras los gastos por Servicio de la Deuda representaron el 7,4%.

Los Gastos de Inversión aumentaron en 41,9% frente al periodo anterior, pasando de 842.176 millones a 1.194.723 millones.

Por otro lado, los Gastos de Funcionamiento presentaron un crecimiento del 50,6% frente al mismo periodo de 2021, pasando de 121.207 millones a 182.588 millones, cabe aclarar que estos gastos incluyen los gastos de las secretarías de educación y salud, así como las transferencias realizadas a los entes de control.

Por su parte el gasto de servicio de la deuda presentó un crecimiento del 84,9% pasando de 59.238 millones a 109.536 millones.

3. Balance Financiero a agosto 2021

Balance Financiero Atlántico MM COP	ago-21	ago-22	VAR 2021-2022
Ingresos Totales	980.468	1.103.506	12,5%
Ingresos Corrientes	780.157	933.619	19,7%
Tributarios	360.503	481.134	33,5%
No Tributarios	143.603	161.825	12,7%
Trasferencias	276.050	290.660	5,3%
Gastos Totales	1.022.621	1.403.929	37,3%
Gastos Corrientes	786.607	1.022.135	29,9%
Gastos de Funcionamiento	121.207	182.588	50,6%
Gastos Operativos en Sectores Sociales	656.897	815.247	24,1%
Intereses y Comisiones de la Deuda	8.502	24.299	185,8%
Balance Corriente	- 6.450	- 88.516	1272,4%
Ingresos de Capital	200.311	169.887	-15,2%
Rendimientos Financieros	2.097	5.230	149,5%
Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)	196.570	164.197	-16,5%
Otros recursos de capital	1.645	460	-72,1%
Gastos de Capital	185.393	381.794	105,9%
Gastos de Capital financiados con crédito	92.879	244.681	163,4%
Gastos de Capital financiados sin crédito	92.400	134.795	45,9%
Comisiones y Otros Gatos	114	142	25,4%
Bonos Pensionales	-	2.176	#¡DIV/0!
Balance de Capital	14.918	- 211.907	-1520,4%
Balance Total	- 42.153	- 300.422	612,7%
Financiación	- 28.007	- 3.404	-87,84%
Recursos Del Crédito	- 28.007	- 3.404	-87,84%
Desembolsos	22.615	79.514	251,60%
Amortizaciones	50.622	82.918	63,80%
Balance Primario			
Déficit o Superávit Primario	109.850	- 31.442	-128,62%
Déficit o Superávit Primario / Intereses	12,92	- 1,29	-110,02%
Resultado Presupuestal Sin Incluir Reservas Presupuestales			
Ingresos Totales Sin Incluir Recursos Para Reservas Presupuestales	1.003.083	1.183.021	17,94%
Gastos Totales Sin Incluir Gastos Por Reservas Presupuestales	1.022.621	1.486.847	45,40%
Déficit o Superávit Presupuestal Sin Incluir Reservas Presupuestales	- 19.538	- 303.826	1455,04%

Relación de los Pasivos Exigibles y de los Pasivos Contingentes que Pueden Afectar la Situación Financiera de la Entidad Territorial

1. Pasivos Contingentes

a. Procesos Judiciales en los que es parte el Departamento del Atlántico

Según el último reporte del departamento jurídico, con corte a 31 de julio de 2022 el Departamento del Atlántico es parte en 2.453 procesos, cuyo valor de pretensiones ascienden a 1.418.982 millones. A continuación, se detallan los procesos diferenciados por tipo de proceso:

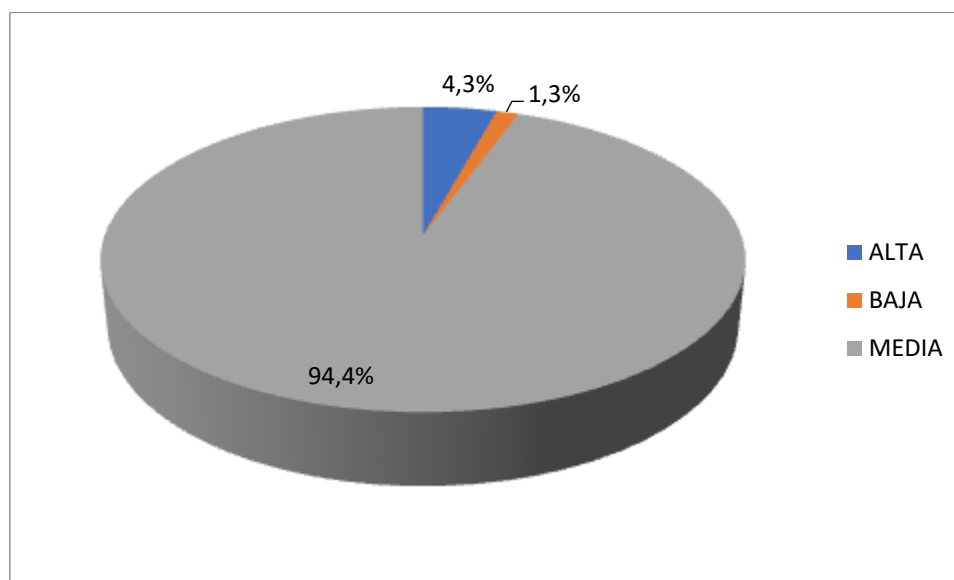
Tabla 17. Total Procesos Activos

PROCESOS JUDICIALES CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL (CORTE 31 DE JULIO DE 2022)				
TIPO DE PROCESO	TOTAL PROCESOS	NÚMERO DE PROCESOS CON CUANTÍA	NÚMERO DE PROCESOS SIN CUANTÍA	TOTAL PRETENSIONES
ADMINISTRATIVOS	2204	2146	58	\$1.290.719
LABORALES	204	197	7	\$39.328
CIVILES	11	11	0	\$25.370
CONSTITUCIONALES	34	5	29	\$63.566
TOTALES	2453	2359	94	\$1.418.983

Cifras en Millones de Pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Del total de pretensiones el 4,3% tiene una alta probabilidad de fallo lo cual asciende a 61.198 millones, mientras el 94,4% tiene una probabilidad media de fallo lo que representa 1.139.286 millones, y el 1,3% restante lo componen pretensiones con baja probabilidad de fallo que representan 18.499 millones.

Gráfica 10. Probabilidad de Fallo Desfavorable para el Departamento



Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Estimación del Costo Fiscal de las Exenciones Tributarias

El costo fiscal se define como el ingreso que deja de percibir el Gobierno Departamental por concepto de cualquiera de los beneficios contemplados en el estatuto tributario para promover el pago de impuestos o incentivar a un sector específico. De esta manera, en el cálculo de dicho costo, se establece el valor del impuesto que se habría generado si el beneficio solicitado hubiera hecho parte de la base gravable de los tributos.

La Subsecretaría de Rentas, realiza las siguientes actividades: i) verificar si a la luz de las normas tributarias es procedente aplicar la exención de los tributos y, ii) expedir certificación autorizando la exención. Las sumas que deja de percibir el Departamento por concepto de estas exenciones sobre impuestos de registro y estampillas pro desarrollo y pro hospitales, se compensan con el mayor número de contribuyentes que aprovechan estos beneficios tributarios, aumentando así el recaudo a nivel general.

Por otra parte, las exenciones también aplican a actos y demás documentos en listados en el artículo 156, numeral 1 del Decreto Ordenanza 000545 de 2017, siendo la de mayor frecuencia la exención sobre convenios suscritos por el Departamento y los municipios con entidades sin ánimo de lucro para aunar esfuerzos en desarrollo del artículo 355 de la Constitución, seguido por las exenciones al personal asistencial de las empresas sociales del Estado.

Costos Fiscales Vigencias Futuras e Inflexibilidades

CONCEPTO DE INVERSION	DESCRIPCION	TIPO DE VIGENCIA	FUENTE DE FINANCIACION	NUMERO DE ACTO ADMINISTRATIVO	CONCEPTO DE GASTO AUTORIZADO	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
EDUCACION	CONCESION INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	EXCEPCIONAL	SGP Educación	93	INVERSION	2.547	3.076	3.076	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EDUCACION	CONCESION INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	EXCEPCIONAL	ICLD	93	INVERSION	116	106	106	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VIAS	MALLA VIAL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	EXCEPCIONAL	Sobretasa Gasolina	325	INVERSION	2.572	-	-	5.969	6.252	6.549	6.860	7.186	7.528	7.885	8.985	9.434	-	-
VIAS	MALLA VIAL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	EXCEPCIONAL	Sobretasa ACPM	325	INVERSION	9.880	20.000	15.000	13.653	14.608	15.631	16.725	17.896	19.149	20.489	21.923	26.096	-	-
SEGURIDAD	Atlántico Seguro (Alumbrado Seguro)	EXCEPCIONAL	Tasa de Seguridad	414	INVERSION	20.300	19.608	18.661	11.841	11.545	12.142	12.771	13.433	10.811	-	-	-	-	-
SALUD	INVERSION OBRAS - (Fortalecimiento de la infraestructura física y dotación Hospitalaria de la red pública prestadora de servicios de salud del departamento del Atlántico)	ORDINARIAS	Crédito	489	INVERSION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALUD	INTERVENTORIAS - (Fortalecimiento de la infraestructura física y dotación Hospitalaria de la red pública prestadora de servicios de salud del departamento del Atlántico)	ORDINARIAS	Estampilla Pro Hospital Nivel 1 y 2	489	INVERSION	-	3.865	1.700	378	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INFRAESTRUCTURA	INVERSION OBRAS - (Apoyo a los procesos de electrificación de redes eléctricas, para la conexión del servicio de energía tradicional y/o alternativas en los municipios, corregimientos, caseríos y veredas del departamento del Atlántico)	ORDINARIAS	Crédito	491	INVERSION	-	21.773	20.227	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INFRAESTRUCTURA	INTERVENTORIAS - (Apoyo a los procesos de electrificación de redes eléctricas, para la conexión del servicio de energía tradicional y/o alternativas en los municipios, corregimientos, caseríos y veredas del departamento del Atlántico)	ORDINARIAS	Estampilla Pro Electrificación Rural	491	INVERSION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SEGURIDAD	INVERSION OBRAS - (Construcción, adecuación y mantenimiento de espacios seguros para la gente, parques, plazas, malecones, escenarios deportivos, culturales y otras tipologías de espacio público para, la promoción del	EXCEPCIONAL	Crédito (Tasa de Seguridad)	502	INVERSION	-	37.986	34.677	61.765	30.257	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	encuentro y la convivencia ciudadana en el Atlántico)																		
SEGURIDAD	INVERSIÓN OBRAS - (Construcción, adecuación y mantenimiento de espacios seguros para la gente, parques, plazas, malecones, escenarios deportivos, culturales y otras tipologías de espacio público para, la promoción del encuentro y la convivencia ciudadana en el Atlántico)	EXCEPCION AL	Tasa de Seguridad	502	INVERSION	-	11.043	11.300	5.562	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SEGURIDAD	INTERVENTORI A- (Construcción, adecuación y mantenimiento de espacios seguros para la gente, parques, plazas, malecones, escenarios deportivos, culturales y otras tipologías de espacio público para, la promoción del encuentro y la convivencia ciudadana en el Atlántico)	EXCEPCION AL	Tasa de Seguridad	502	INVERSION	-	2.292	3.310	4.848	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EDUCACION	INVERSIÓN OBRAS - (Adecuación, remodelación, diseño, reparación y ampliación de la infraestructura física y su entorno, áreas urbanísticas y deportivas de la Universidad del Atlántico, en el Departamento del Atlántico.)	ORDINARIAS	Estampilla Pro Ciudadela	501	INVERSION	-	8.426	10.086	12.703	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EDUCACION	INTERVENTORI A- (Adecuación, remodelación, diseño, reparación y ampliación de la infraestructura física y su entorno, áreas urbanísticas y deportivas de la Universidad del Atlántico, en el Departamento del Atlántico.)	ORDINARIAS	Estampilla Pro Ciudadela	501	INVERSION	-	590	706	889	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EDUCACION	INVERSIÓN OBRAS - (Construcción, mejoramiento, adecuación y mantenimiento de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento del Atlántico. Fase 1.)	ORDINARIAS	Crédito	503	INVERSION	-	6.867	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EDUCACION	INTERVENTORI A- (Construcción, mejoramiento, adecuación y mantenimiento de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento	ORDINARIAS	Estampilla Pro Desarrollo	503	INVERSION	-	399	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	del Atlántico. Fase 1.)																		
DESARROLLO ECONÓMICO	INVERSION OBRAS - (Rehabilitación de los distritos de riego de Repelón y Santa Lucía para garantizar la suficiencia y confiabilidad del recurso hídrico necesario para el desarrollo de los proyectos agropecuarios)	EXCEPCIONAL	Crédito (ICLD)	506	INVERSION	-	23.125	1.573	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESARROLLO ECONÓMICO	INVERSION OBRAS - (implementación y fomento de agronegocios con cultivos perennes y semiperennes, como estrategia para la reactivación productiva de las zonas de distritos de riego y área de influencia en el departamento del atlántico)	ORDINARIAS	Crédito (ICLD)	507	INVERSION	-	5.004	651	683	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VIAS	INVERSION OBRAS - (Elaboración de los estudios y diseños necesarios para la ejecución de las obras de mejoramiento del corredor vial que va entre la circunvalar y el municipio de puerto Colombia en el departamento del atlántico)	ORDINARIAS	Crédito (ICLD)	508	INVERSION	-	2.376	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SEGURIDAD	INVERSION OBRAS - (Construcción adecuación y mantenimiento de espacios seguros para la gente, parques, plazas, malecones, escenarios deportivos, culturales y otras tipologías de espacio público para la promoción del encuentro y la convivencia ciudadana en el Atlántico)	ORDINARIAS	Tasa de Seguridad	521	INVERSION	-	14.228	14.769	15.330	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
APSB	INVERSION OBRAS - (Construcción sistema de acueducto regional del norte del distrito de Barranquilla y municipio de Puerto Colombia)	ORDINARIAS	Crédito (Estampilla Pro Desarrollo)	525	INVERSION	-	-	11.994	10.990	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
APSB	INVERSION OBRAS - (Construcción sistema de acueducto regional del norte del distrito de Barranquilla y municipio de Puerto Colombia)	ORDINARIAS	Estampilla Pro Desarrollo	525	INVERSION	-	-	2.100	2.048	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
APSB	INVERSION OBRAS - (Construcción sistema de acueducto regional del norte del distrito de Barranquilla y municipio de Puerto Colombia)	ORDINARIAS	Aporte MVCT (Barranquilla)	525	INVERSION	-	-	49.268	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

APSB	INVERSION OBRAS - (Construcción sistema de acueducto regional del norte del distrito de Barranquilla y municipio de Puerto Colombia)	ORDINARIAS	Aporte MVCT (Pto Colombia)	525	INVERSION	-	-	32.845	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SEGURIDAD	INVERSION OBRAS - (Construcción, adecuación y mantenimiento de espacios seguros para la gente, parques, plazas, malecones, escenarios deportivos, culturales y otras tipologías de espacio público para la promoción del encuentro y la convivencia ciudadana del departamento del Atlántico dentro del cual se encuentran los componentes de intervención, adecuación o construcción de espacios seguros para la gente – la plaza del Gran Bazar e intervención, adecuación o construcción de espacios seguros para la gente – parque Lineal Bicentenario y cancha de fútbol San Isidro)	EXCEPCIONAL	Tasa de Seguridad	533	INVERSION	-	1.018	2.073	4.955	6.836	8.441	7.898	7.329	6.761	6.082	2.431	110	-
EDUCACION	INVERSION OBRAS - (Adecuación, remodelación, diseño, reparación y ampliación de la infraestructura física y su entorno, áreas urbanísticas y deportivas de la Universidad del Atlántico, en el Departamento del Atlántico.)	ORDINARIAS	Crédito (Estampilla Pro Ciudadela)	534	INVERSION	-	1.562	6.446	4.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CAPITAL SOCIAL	INVERSION OBRAS - (fortalecimiento de los escenarios de atención a las personas mayores en el departamento del Atlántico)	ORDINARIAS	Crédito (Estampilla Pro Adulto Mayor)	541	INVERSION	-	-	17.612	7.338	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EDUCACION	INVERSION OBRAS - (Administración de la prestación y funcionamiento del servicio educativo en el departamento del Atlántico)	EXCEPCIONAL	ICLD	542	INVERSION	-	-	3.407	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
APSB	INVERSION OBRAS - (Construcción sistema de alcantarillado cuenca 2 municipio de palmar de Varela en el departamento del Atlántico)	EXCEPCIONAL	Crédito (SGP APSB)	548	INVERSION	-	-	8.836	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VIAS	INVERSION OBRAS - (Mejoramiento de la vía cerrito-Hibacharo, municipio de piojo- en el departamento del Atlántico)	ORDINARIAS	Crédito (ICLD)	549	INVERSION	-	-	3.468	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

VIAS	INVERSION INTERVENTORI A- (Mejoramiento de la vía cerrito- Hibácharo, municipio de piojo- en el departamento del Atlántico)	ORDINARIAS	Crédito (ICLD)	549	INVERSION			442	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VIAS	INVERSION OBRAS - (Construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la red vial en el departamento del Atlántico", dentro del cual se desarrollará el "mejoramiento del corredor vial que va entre la circunvalar y el municipio de puerto Colombia, tramo 1, unidad funcional 1, en el departamento del Atlántico, en sus componentes de obra y adquisición predial)	ORDINARIAS	Crédito (ICLD/INVIAS)	561	INVERSION			-	61.710	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EDUCACION	INVERSION OBRAS - (Construcción, mejoramiento, adecuación y mantenimiento de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento del Atlántico)	ORDINARIAS	Estampilla Pro Desarrollo	563	INVERSION	-	-	-	4.382	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEPORTE	INVERSION OBRAS - (Construcción, adecuación, mantenimiento de espacios seguros para la gente, parques, plazas, malecones, escenarios deportivos, culturales y otras tipologías de espacio público para la promoción del encuentro y la convivencia ciudadana en el departamento del Atlántico)	ORDINARIAS	Estampilla Pro Desarrollo	564	INVERSION	-	-	-	8.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEPORTE	INVERSION OBRAS - (Construcción, adecuación, mantenimiento de espacios seguros para la gente, parques, plazas, malecones, escenarios deportivos, culturales y otras tipologías de espacio público para la promoción del encuentro y la convivencia ciudadana en el departamento del Atlántico)	ORDINARIAS	Crédito (Estampilla Pro Desarrollo)	564	INVERSION	-	-	-	36.472	-	-	-	-	-	-	-	-	-
APSB	INVERSION OBRAS - (Implementación del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) del Departamento del Atlántico)	ORDINARIAS	Crédito (SGP APSB)	567	INVERSION	-	-	-	58.486	-	-	-	-	-	-	-	-	-

APSB	INVERSION OBRAS - (Construcción de la fase II de las redes de acueducto del barrio Ciudad Paraiso en el municipio de Soledad)	ORDINARIAS	Crédito (SGP APSB)	567	INVERSION	-	-	-	3.024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
APSB	INVERSION OBRAS - (Construcción del sistema de acueducto para el corregimiento de Burrusco en el municipio de Palmar de Varela)	ORDINARIAS	Crédito (SGP APSB)	567	INVERSION	-	-	-	3.795	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
APSB	INVERSION OBRAS - (Construcción del tanque elevado de 1.000 m3 en la PTAP concorde, y tanque semienterrado de 2.000 m3 y EBAP en lote contiguo al tanque elevado Concorde en el municipio de Malambo)	ORDINARIAS	Crédito (SGP APSB)	567	INVERSION	-	-	-	10.658	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	INVERSION - (Fortalecimiento y apoyo a la gestión en los procesos de actualización catastral, para un manejo eficiente de las finanzas en los municipios de Juan de Acosta y Campo de la Cruz, del departamento del Atlántico)	ORDINARIAS	Crédito (ICLD)	569	INVERSION	-	-	-	2.830	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
DESARROLLO ECONOMICO	INVERSION OBRAS - (Rehabilitación de los distritos de riego de Repelón y Santa Lucía para garantizar la suficiencia y confiabilidad del recurso hídrico necesario para el desarrollo de los proyectos agropecuarios)	ORDINARIAS	Crédito (ICLD)	571	INVERSION	-	-	-	22.011	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
TURISMO	INVERSION OBRAS - (Diseño, gestión, promoción e implementación del plan maestro para la conservación integral, revitalización y sostenibilidad de los proyectos de infraestructura turística)	EXCEPCIONAL	ICLD	573	INVERSION	-	-	-	5.000	19.463	20.826	22.284	23.843	25.512	27.298	29.209	31.254	33.442	35.782
DEPORTE	INVERSION OBRAS - (Construcción del centro de deportes náuticos salinas del rey en el municipio de Juan de Acosta)		Estampilla Pro Desarrollo	526	INVERSION	0	530	2.111	3.775	6.420	6.007	5.600	5.193	4.785	3.322	-	-	-	-
TOTAL						35.415	183.873	276.444	383.896	95.382	69.597	72.139	74.880	74.546	65.076	62.549	66.894	33.442	35.782
TOTAL (Sin incluir SGP Educación y Crédito)						32.868	82.104	85.329	100.133	65.125	69.597	72.139	74.880	74.546	65.076	62.549	66.894	33.442	35.782

Cifras en Millones de Pesos

Costos Fiscales Ordenanzas

No. Ordenanza	#	Título del proyecto	Comisión y Ponente	Fecha de Sanción	Costo Fiscal
515	1	"Por medio de la cual se autoriza a la Administración del Departamento del Atlántico para adicionar los contratos mediante los cuales se ejecuta el Proyecto "MEJORAMIENTO DEL TRAMO DE VIA SANTA LUCIA – LAS COMPUERTAS (MANATI), EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO", del cual se autorizó la contratación de obras por un valor de \$16.802.004.788.00 mediante Ordenanza No. 000458 de 2019"	COMISIÓN DE PRESUPUESTO, Y OBRAS PÚBLICAS PONENTE WELFRAN JUNIOR MENDOZA TORRES	Sancionada el día 17 de febrero 2021	SI
516	2	"Por medio de la cual se autoriza a la Administración del Departamento del Atlántico para adicionar los contratos mediante los cuales se ejecuta el proyecto de "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PLAZAS Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LOS MUNICIPIOS DE SOLEDAD, MALAMBO, USIACURÍ, PONEDERA Y PUERTO COLOMBIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO del cual se autorizó la contratación de obras por un valor de \$49.441.252.413.00 mediante Ordenanza No. 000445 de 15 de marzo de 2019, en desarrollo del cual se celebró el contrato cuyo objeto es la AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO EN LOS MUNICIPIOS DE USIACURÍ Y PONEDERA, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	COMISIÓN DE PRESUPUESTO, Y OBRAS PÚBLICAS PONENTE GONZALO DIMAS BAUTE	FECHA DE SANCION 17 DE FEBRERO DE 2021	SI
517	3	"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA ADQUIRIR POR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EXPROPIACIÓN O ENAJENACIÓN VOLUNTARIA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATLÁNTICO LOS BIENES INMUEBLES REQUERIDOS PARA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: INTERVENCIÓN DEL CORREDOR UNIVERSITARIO YE DE LOS CHINOS PRADOMAR Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PLATANAL, INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE CORREDOR EL PLATANAL CON LA CALLE 30 (PUENTE LA VIRGENCITA) que hacen parte del proyecto de inversión "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."	COMISIÓN DE PRESUPUESTO, Y OBRAS PÚBLICAS PONENTE LOURDES LOPEZ FLOREZ	FECHA DE SANCION 17 DE FEBRERO DE 2021	
518	4	"Por medio de la cual se autoriza a la Administración del Departamento del Atlántico para adicionar los contratos mediante los cuales se ejecuta el "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PLAZAS Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LOS MUNICIPIOS DE SOLEDAD, MALAMBO, USIACURÍ, PONEDERA Y PUERTO COLOMBIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO del cual se autorizó la contratación de obras por un valor de \$49.441.252.413.00 mediante Ordenanza No. 000445 de 15 de marzo de en desarrollo del cual se celebró el contrato cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PLAZAS Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO COLOMBIA Y USIACURÍ EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	COMISIÓN DE PRESUPUESTO, Y OBRAS PÚBLICAS PONENTE FEDERICO UCRÓS FERNÁNDEZ	FECHA DE SANCION 17 DE FEBRERO DE 2021	SI
519	5	"Por medio de la cual se autoriza a la Administración del Departamento del Atlántico para adicionar los contratos mediante los cuales se ejecuta el proyecto MEJORAMIENTO DE LA VÍA CERRITO - HIBACHARO, MUNICIPIO DE PIOJO- en el Departamento del Atlántico del cual se autorizó la contratación de obras por un valor de \$31.753.825.836,00 mediante Ordenanza No. 000469 de 2019"	COMISIÓN DE PRESUPUESTO, Y OBRAS PÚBLICAS PONENTE MIGUEL RAMOS	FECHA DE SANCION 17 DE FEBRERO DE 2021	SI

No. Ordenanza	#	Título del proyecto	Comisión y Ponente	Fecha de Sanción	Costo Fiscal
520	6	"Por la cual se autoriza a la Administración del Departamento del Atlántico para contratar la ejecución de obras de infraestructura cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE SECTORES PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DE LOS CIRCUITOS CENTRO Y CARMEN DEL MUNICIPIO DE MALAMBO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".	COMISIÓN DE PRESUPUESTO, Y OBRAS PÚBLICAS PONENTE GONZALO DIMAS BAUTE	FECHA DE SANCION 17 DE FEBRERO DE 2021	SI
521	7	"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL PARA COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS, DE LOS AÑOS FISCALES 2022 Y 2023, DESTINADOS A FINANCIAR EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS SEGUROS PARA LA GENTE, PARQUES, PLAZAS, MALECONES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y OTRAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA PROMOCIÓN DEL ENCUENTRO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL ATLÁNTICO, dentro del cual se encuentra el componente a contratar consistente en el MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, ORNATO GENERAL DE ZONAS VERDES Y DURAS, DE PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES, ENTRE OTRAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO; Y LOS CENTROS INTEGRALES DE CONVIVENCIA –CIC"	COMISIÓN DE PRESUPUESTO, Y OBRAS PÚBLICAS PONENTE GONZALO DIMAS BAUTE	FECHA DE SANCION 23 DE FEBRERO DE 2021	SI
522	8	"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL CORREGIMIENTO DE ALGODONAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA Y CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y EBAR DELA CUENCA 6A Y BARRIO MANZANARES EN EL MUNICIPIO DE BARANOA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"	COMISIÓN DE PRESUPUESTO, Y OBRAS PÚBLICAS PONENTE WELFRAN JUNIOR MENDOZA TORRES	FECHA DE SANCION 23 DE FEBRERO DE 2021	SI
523	9	"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL, HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2021, PARA CREAR PARTIDAS, REALIZAR ADICIONES, TRASLADOS (CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS) Y DEMÁS OPERACIONES CONTEMPLADAS EN LA LEGISLACIÓN PRESUPUESTAL, QUE MODIFIQUEN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA 2021".	COMISIÓN DE PRESUPUESTO, Y OBRAS PÚBLICAS PONENTE WELFRAN JUNIOR MENDOZA TORRES	FECHA DE SANCION 30 DE MARZO DE 2021	
524	10	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA UN NUMERAL Y UN LITERAL DEL ARTÍCULO 156 DEL DECRETO ORDENANZAL 00545 DE 2017"	COMISIÓN DE PRESUPUESTO, Y OBRAS PÚBLICAS PONENTE SANTIAGO ARIAS	FECHA DE SANCION 4 DE MAYO DE 2021	
525	11	"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DURANTE LAS VIGENCIAS FISCALES 2022 Y 2023 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA" POR PARTE DEL DEPARTAMENTO EN SU CONDICIÓN DE EJECUTOR DEL MISMO, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS A QUE HAYA LUGAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" CÓDIGO BPIN NO. 200126"	COMISIÓN DE PRESUPUESTO, Y OBRAS PÚBLICAS PONENTE SANTIAGO ARIAS	FECHA DE SANCION 18 DE MAYO DE 2021	

No. Ordenanza	#	Título del proyecto	Comisión y Ponente	Fecha de Sanción	Costo Fiscal
526	12	"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA TRANSFERIR TEMPORALMENTE AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE DEL ATLANTICO - INDEPORTES, ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE ORDEN DEPARTAMENTAL, RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO, Y SE AUTORIZA A DICHA ENTIDAD PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DEPORTES NÁUTICOS SALINAS DEL REY EN EL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA". CÓDIGO BPIN NO. 210019.	COMISIÓN DE PRESUPUESTO, Y OBRAS PÚBLICAS PONENTE WELFRAN JUNIOR MENDOZA TORRES	SANCIONADA EL 25 DE JUNIO DE 2021	SI
527	13	POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL, HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PARA CREAR PARTIDAS, REALIZAR ADICIONES, TRASLADOS (CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS) Y DEMÁS OPERACIONES CONTEMPLADAS EN LA LEGISLACIÓN PRESUPUESTAL, QUE MODIFIQUEN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA 2021".	COMISIÓN DE PRESUPUESTO, Y OBRAS PÚBLICAS PONENTE SANTIAGO MIGUEL ARIAS FERNÁNDEZ	SANCIONADA EL 25 DE JUNIO DE 2021	
528	14	"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL PARA ADICIONAR EL CONTRATO DE OBRA SUSCRITO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LA URBANIZACIÓN VILLA CAROLINA EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO" DEL CUAL SE AUTORIZÓ PREVIAMENTE LA CONTRATACION DE OBAS POR UN VALOR DE (\$5.502.243.738) MEDIANTE ORDENANZA N° 000455 DEL 2019".	COMISIÓN DE PRESUPUESTO, Y OBRAS PÚBLICAS PONENTE FEDERICO UCROS FERNANDEZ	SANCIONADA EL 12 DE JULIO DE 2021	SI
529	15	"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA ADICIONAR EL CONTRATO DE OBRA CELEBRADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCION IMPULSION REDES DE ACUEDUCTO PATILLA – GALLEGO – MIRADOR MUNICIPIO DE SABANALARGA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, "	COMISIÓN DE PRESUPUESTO, Y OBRAS PÚBLICAS PONENTE LOURDES LOPEZ	SANCIONADA EL 12 DE JULIO DE 2021	SI
530	16	POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA RED DEPARTAMENTAL DE COMISARIAS DE FAMILIA DEL ATLÁNTICO	COMISION DE LA MUJER EQUIDAD DE GÉNERO, ETNIAS, POLITICA, INSTITUCIONAL Y ÉTICA PRESENTADO POR EL HONORABLE DIPUTADO GERSEL PEREZ ALTAMIRANDA PONENTE	SANCIONADA EL 19 DE AGOSTO DE 2021	
531	17	POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE MEDIDAS DE FAVORABILIDAD DE PRIMER EMPLEO PARA LOS JÓVENES ATLANTICENSES RECIÉN EGRESADOS DE LOS NIVELES TÉCNICOS, TECNÓLOGOS Y UNIVERSITARIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".	COMISION DE LA MUJER EQUIDAD DE GÉNERO, ETNIAS, POLITICA, INSTITUCIONAL Y ÉTICA PRESENTADO POR EL HONORABLE DIPUTADO WEFRA JUNIOR MENDOZA PONENTE	SANCIONADA EL 19 DE AGOSTO DE 2021	
532	18	POR LA CUAL, SE ADOPTA NORMATIVIDAD SOBRE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS E HÍBRIDOS ELECTRICOS, SE AJUSTA EL PROCEDIMIENTO APLICABLE PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTA, SE ADOPTA UNA CONDICIÓN ESPECIAL DE PAGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".	COMISIÓN DE PRESUPUESTO, Y OBRAS PÚBLICAS PONENTE FEDERICO UCROS FERNANDEZ	SANCIONADA EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021	

No. Ordenanza	#	Título del proyecto	Comisión y Ponente	Fecha de Sanción	Costo Fiscal
533	19	" POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL PARA COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE LOS AÑOS FISCALES 2022 A 2031, DESTINADOS A FINANCIAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS SEGUROS PARA LA GENTE, PARQUES, PLAZAS, MALECONES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y OTRAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA PROMOCIÓN DEL ENCUENTRO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO DENTRO DEL CUAL SE ENCUENTRAN LOS COMPONENTES DE INTERVENCIÓN, ADECUACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS SEGUROS PARA LA GENTE- LA PLAZA DEL GRAN BAZAR E INTERVENCIÓN, ADECUACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS SEGUROS PARA LA GENTE- PARQUE LINEAL BICENTENARIO Y CANCHA DE FUTBOL SAN ISIDRO"	COMISIÓN DE PRESUPUESTO, Y OBRAS PÚBLICAS PONENTE GONZALO DIMAS BAUTE GONZALEZ	SANCIONADA EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021	
534	20	"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2022 Y 2023 DESTINADOS A AMPLIAR LA FINANCIACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN, REMODELACIÓN, DISEÑO, REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SU ENTORNO, ÁREAS URBANÍSTICAS Y DEPORTIVAS DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO MEDIANTE LA ADICIÓN AL CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN N° 202002852, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO EL 16 DE OCTUBRE DE 2020 QUE TIENE POR OBJETO LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO"	COMISIÓN DE PRESUPUESTO, Y OBRAS PÚBLICAS PONENTE FEDERICO UCROS FERNANDEZ	SANCIONADA EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021	
535	21	"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA ADICIONAR LOS CONTRATOS MEDIANTE LOS CUALES SE EJECUTA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO FASE 1, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES CUYA CELEBRACIÓN Y FINANCIACIÓN CON VIGENCIAS FUTURAS SE AUTORIZÓ A TRAVÉS DE ORDENANZA N° 000503 DE 31 DE JULIO DE 2020"	COMISIÓN DE PRESUPUESTO, Y OBRAS PÚBLICAS PONENTE GONZALO BAUTE	SANCIONADA EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021	
536	22	" POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CUYO OBJETO ES AMPLIACIÓN DEL ALMACENAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LOS MUNICIPIOS DE CAMPO DE LA CRUZ, POLONUEVO Y MALAMBO"	COMISIÓN DE PRESUPUESTO, Y OBRAS PÚBLICAS PONENTE MIGUEL RAMOS	SANCIONADA EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021	
537	23	"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PARA CREAR PARTIDAS REALIZAR ADICIONES, TRASLADOS (CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS) Y DEMÁS OPERACIONES CONTEMPLADAS EN LA LEGISLACIÓN PRESUPUESTAL QUE MODIFIQUE EL PRESUPUESTO DE RENTAS GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA 2021"	COMISIÓN DE PRESUPUESTO, Y OBRAS PÚBLICAS PONENTE WELFRAN JUNIOR MENDOZA	SANCIONADA EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021	

No. Ordenanza	#	Título del proyecto	Comisión y Ponente	Fecha de Sanción	Costo Fiscal
538	24	POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGAN FACULTADES ESPECIALES Y PROTEMPORE A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL PARA FIJAR LAS ESCALAS DE REMUNERACION CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."	COMISIÓN DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO, ETNIAS, POLÍTICA, INSTITUCIONAL Y ÉTICA PONENTE WELFRAN JUNIOR MENDOZA	SANCIONADA EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021	
539	25	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PRO TEMPORE A LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO PARA LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL DE CARÁCTER UNIVERSITARIO Y LA SUPRESIÓN Y LIQUIDACIÓN DE UNAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</i>	C Comisiones conjuntas COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y OBRAS PÚBLICAS COMISIÓN DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO, ETNIAS, POLÍTICA, INSTITUCIONAL Y ÉTICA	Sancionada el día 26 de octubre de 2021	
540	26	POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJAN LAS ESCALAS DE REMUNERACIÓN ASIGNACIONES CIVILES CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE EMPLEOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."	COMISIÓN DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO, ETNIAS, POLÍTICA, INSTITUCIONAL Y ÉTICA	Sancionada el día 5 de noviembre de 2021	
541	27	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL PARA COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS, DE LOS AÑOS FISCALES 2022 Y 2023, DESTINADOS A FINANCIAR EL PROYECTO DENOMINADO "FORTEALECIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"</i>	COMISIÓN DE PRESUPUESTO, Y OBRAS PÚBLICAS PONENTE SANTIAGO MIGUEL ARIAS FERNÁNDEZ	Sancionada el día 5 de noviembre de 2021	
542	28	<i>POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DEL AÑO FISCAL 2022, DESTINADOS A FINANCIAR EL PROYECTO DENOMINADO ADMINISTRACIÓN DE LA PRESTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"</i>	COMISIÓN DE PRESUPUESTO, Y OBRAS PÚBLICAS PONENTE MIGUEL RAMOS	Sancionada el día 12 de noviembre de 2021	
543	29	"POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2022"	COMISIÓN DE PRESUPUESTO, Y OBRAS PÚBLICAS PONENTE WELFRAN JUNIOR MENDOZA	Sancionada el día 18 de noviembre de 2021	
544	30	POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA AGENDA DE EVENTOS CULTURALES, MEMORIA HISTORICA, ENCUENTROS ACADEMICOS Y DE INTERCAMBIO DE SABERES DE LOS GRUPOS ÉTNICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"	COMISIÓN DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO, ETNIAS, POLÍTICA, INSTITUCIONAL Y ÉTICA PRESENTADA POR EL HONORABLE DIPUTADO GERSEL PEREZ (PONENTE)	Sancionada el día 6 de diciembre de 2021	
545	31	"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA Y REGLAMENTA EL CABILDO DEPARTAMENTAL PARA EL CONTROL, APOYO Y VIGILANCIA DEL PROGRAMA PERSONA MAYOR EN EL ATLANTICO"	COMISIÓN DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO, ETNIAS, POLÍTICA, INSTITUCIONAL Y ÉTICA PRESENTADA POR EL HONORABLE DIPUTADO GERSEL PEREZ(PONENTE)	Sancionada el día 6 de diciembre de 2021	

No. Ordenanza	#	Título del proyecto	Comisión y Ponente	Fecha de Sanción	Costo Fiscal
546	32	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL DÍA DEL VETERANO, SE DISPONEN ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	COMISIÓN DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO, ETNIAS, POLÍTICA, INSTITUCIONAL Y ÉTICA PRESENTADA POR EL HONORABLE DIPUTADO GERSEL PEREZ(PONENTE)	Sancionada el día 6 de diciembre de 2021	
547	33	"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL PARA ADQUIRIR INMUEBLES Y SERVIDUMBRES, RECIBIR DONACIONES, Y DESTINARLOS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PRODUCCIÓN, AMPLIACIÓN, ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS"	COMISIÓN DE PRESUPUESTO, Y OBRAS PÚBLICAS PONENTE SANTIAGO MIGUEL ARIAS FERNÁNDEZ	Sancionada el día 6 de diciembre de 2021	
548	34	"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES CON CARGO A LA VIGENCIA FISCAL 2022 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO CUENCA 2 MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	COMISIÓN DE PRESUPUESTO, Y OBRAS PÚBLICAS PONENTE WELFRAN JUNIOR MENDOZA	Sancionada el día 21 de diciembre de 2021	SI
549	35	POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS PARA ADICIONAR LOS CONTRATOS MEDIANTE LOS CUALES SE EJECUTA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VÍA CERRITO- HIBACHARO, MUNICIPIO DE PIOJO- EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	COMISIÓN DE PRESUPUESTO, Y OBRAS PÚBLICAS PONENTE LOURDES LOPEZ FLOREZ	Sancionada el día 21 de diciembre de 2021	SI
550	36	POR LA CUAL SE MODIFICA LOS ARTICULOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA ORDENANZA 0488 DE 2020 A TRAVÉS DE LOS CUALES SE ADICIONARON UNOS INICISOS A LOS ARTICULOS 143, 144, 145, 147, 148 Y 149-1 Y SE ADICIONA UN LITERAL EN EL ARTÍCULO 156 DEL DECRETO ORDENANZAL 0545 DE 2017".	COMISIÓN DE PRESUPUESTO, Y OBRAS PÚBLICAS PONENTE FEDERICO UCRÓS FERNÁNDEZ	Sancionada el día 21 de diciembre de 2021	
551	37	"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".	COMISIÓN DE PRESUPUESTO, Y OBRAS PÚBLICAS PONENTE SANTIAGO ARIAS FERNÁNDEZ	Sancionada el día 21 de diciembre de 2021	SI
552	38	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO (PIDARET)"	COMISION DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SOCIAL PONENTE LOURDES LOPEZ FLOREZ	Sancionada el día 21 de diciembre de 2021	
553	39	"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL QUE VA ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA - TRAMO 1, UNIDAD FUNCIONAL 1, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. (INCLUYENDO LA GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL DE TODO EL TRAMO 1) EN CUALQUIER DE SUS MODALIDADES, INCLUYENDO EL CRÉDITO DE PROVEEDOR"	COMISIÓN DE PRESUPUESTO, Y OBRAS PÚBLICAS PONENTE SANTIAGO ARIAS FERNÁNDEZ	Sancionada el día 21 de diciembre de 2021	SI
554	40	POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLITICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS PARA LAS MUJERES DEL ATLÁNTICO ADOPTADA MEDIANTE ORDENANZA N° 00131 DE 2011	COMISION DE LA MUJER EQUIDAD DE GÉNERO, ETNIAS, POLITICA, INSTITUCIONAL Y ETICA PONENTE MERLYS MIRANDA B.	Sancionada el día 21 de diciembre de 2021	

No. Ordenanza	#	Título del proyecto	Comisión y Ponente	Fecha de Sanción	Costo Fiscal
555	41	"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL PARA ADICIONAR LOS CONTRATOS MEDIANTE LO CUALES SE EJECUTA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN HOSPITALARIA DE LA RED PÚBLICA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	COMISIÓN DE PRESUPUESTO, Y OBRAS PÚBLICAS PONENTE SANTIAGO ARIAS FERNÁNDEZ	Sancionada el día 21 de diciembre de 2021	SI

Acciones y Medidas que Sustentan el Cumplimiento de Metas

- **Impuesto al Consumo de Licores, Vinos, Aperitivos, Cervezas y Cigarrillos - Programa Anti-contrabando.**
 - Control de las salidas y entradas del departamento del Atlántico con acompañamiento de la Policía de Carreteras, POLFA y DIAN, mediante requisas a vehículos de servicio público o particular.
 - Operativos en establecimientos de comercio que expendan licores, cervezas, vinos, aperitivos y cigarrillos, tales como: tiendas, supermercados, estaderos, discotecas, tabernas, restaurantes, hoteles y moteles ubicados en el Distrito de Barranquilla y área metropolitana y demás municipios del Departamento del Atlántico.
 - Verificar que los productos que generan el impuesto al consumo y participación estén amparados con la respectiva factura de compra y con la señalización que expida la Secretaría de Hacienda, quien no cumpla con estos requisitos se aplicaran las sanciones.
 - Cierre de establecimientos de comercio, quienes incurran en las causales de aprehensión y decomiso, establecidas en el Estatuto Tributario Departamental.
 - Campañas de sensibilización de normas sancionatorias a los comerciantes mayoristas y minoristas, para prevenir el fenómeno de venta de productos adulterados, falsificados y de contrabando a través de las asociaciones que los agrupan.
 - Campaña institucional a través de los medios de comunicación masivos, para incentivar el consumo legal de productos sujetos al impuesto al consumo, y prevenir el contrabando, falsificación y adulteración.
 - Ejecutar los programas de fiscalización que permite, además de controlar la evasión y elusión del tributo, ejercer la facultad sancionatoria, que fortalece la cultura del buen contribuyente, que se detallan:

- Verificación de direcciones de las bodegas autorizadas por el Departamento del Atlántico, para el almacenamiento y distribución de productos;
 - Verificación del proceso de señalización;
 - Verificación de los grados alcoholimétricos, mediante prueba a los productos;
 - Control y verificación de las tornaguías de reenvío;
 - Actualización del Registro Único de Contribuyentes;
 - Inspecciones tributarias a productores locales y productores de otros Departamentos;
 - Consulta de información de los departamentos en el nuevo Sistema SIANCO (con los Departamentos a los cuales se les ha enviado tornaguías que no son legalizadas);
 - Verificación de inventario físico de los productos sujetos al impuesto al consumo o participación de licores en las bodegas autorizadas por la Secretaría;
 - Control de introducción de alcohol al Departamento del Atlántico;
 - Contribuyentes Omisos;
 - Control en la introducción de productos gravados, mediante visitas a las bodegas de importadores y distribuidores para efectos de colocación de un sello a la tornaguía para evitar que sean reutilizadas.
 - Entrada en producción de la pasarela on-line de las declaraciones de impuesto al consumo y/o participación de licores de origen nacional.
- **Impuesto de Vehículos Automotores.**
 - Fortalecer la comunicación con los contribuyentes y ciudadanos mediante utilización del chat en línea y el correo institucional atencionalciudadano@atlantico.gov.co
 - Envío de mensajes de texto y correos electrónicos que ayuden y faciliten el recaudo.
 - Mantener personal de apoyo a la gestión ampliamente capacitado en la atención del impuesto y proyección de respuestas a peticiones para fortalecer el recaudo a través de la optimización del tiempo de respuesta.
 - Implementar el registro de información tributaria – RIT que permita mantener actualizada la información sobre el vehículo gravado y el sujeto pasivo.
 - Gestionar más puntos de atención y extender el horario a la entidad bancaria, durante los dos últimos meses antes del vencimiento del plazo para pagar.
 - Publicar banner a través de la página web de la gobernación alertando sobre el pago del impuesto vehicular a tiempo.
 - Enviar a los propietarios de los vehículos particulares matriculados en el departamento, la declaración de la vigencia actual y su estado de cuenta si debe vigencias anteriores.
 - Fortalecer el servicio en línea que permite pagar en las oficinas del Banco recaudador (actualmente Banco de Occidente) y a través del botón PSE, Puntos Efecty, Grupo

Éxito, Puntored, Cajero Automáticos: Red Aval, Portal Electrónico Grupo Aval.

- Realizar operativos vehiculares en conjuntos con la Policía Nacional y con las autoridades de tránsito del Atlántico, para la inmovilización de los vehículos que se encuentren adeudando el Impuesto iniciando con operativos pedagógicos.
- Capacitación continua a los concesionarios con el aplicativo que permite el registro de matrículas de vehículos nuevos por medio de una aplicación del sistema TAXATION
- Promocionar el traslado de cuenta de vehículos matriculados en otros departamentos hacia el Departamento del Atlántico. Para vehículos de combustión con aplicación del descuento del 70% en el impuesto correspondiente a la vigencia inmediatamente siguiente al traslado y el descuento del 50% en el impuesto correspondiente a las dos (2) vigencias posteriores y para el traslado de vehículos Híbridos – Eléctricos Y Eléctricos con aplicación del descuento del 60% en el impuesto correspondiente al del año siguiente al traslado y por las siguientes dos (2) vigencias.
- A partir de la vigencia 2023 se adopta el sistema de liquidación factura como mecanismo procedimental de determinación oficial principal del impuesto sobre vehículos automotores.
- Incentivar la matrícula de rodantes nuevos que sean Híbridos- Eléctricos Y Eléctricos adoptando un descuento del 70% del impuesto por los 5 años siguientes a su fecha de matrícula, excluyendo de este beneficio los vehículos híbridos con gas.
- Ampliar los puntos atención para liquidaciones/declaraciones del Impuesto sobre vehículos automotores. (organismos de tránsito ubicados en el Departamento del Atlántico y en la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla)
- Nuevo régimen sancionatorio bajo los preceptos de proporcionalidad y gradualidad, para evitar que la carga sancionatoria siga superando el valor mismo de la obligación sustancial de pago del impuesto.
- Decretar y practicar medida de embargo de cuentas bancarias contra los contribuyentes omisos del Impuesto Vehicular de las vigencias 2015, 2016, 2021 y 2022, una vez queden en firme los respectivos actos de determinación de las obligaciones insolutas y sean remitidos al área de cobro coactivo.
- Expedir los mandamientos de pago, envío de citaciones y notificación por correo físico o web en el caso de aquellos contribuyentes omisos del Impuesto Vehicular de las vigencias 2021 y 2022.

- Librar medida de embargo-limitación de la propiedad contra los vehículos que se encuentren en mora por concepto de Impuesto Vehicular para las vigencias 2015, 2016, 2021 y 2022. Enviar los respectivos oficios a los organismos de tránsito que funcionan en el Departamento.
 - Adelantar operativos de inmovilización-secuestro de los vehículos sobre los cuales recaiga medida de embargo-limitación a la propiedad, en conjunto con las autoridades de tránsito del Atlántico, Barranquilla, Soledad, Malambo, Galapa y Puerto Colombia, así como también con el apoyo de la Policía Nacional.
 - Suscribir contrato/convenio con parqueadero con el fin de ubicar a los vehículos inmovilizados a disposición de la Administración Departamental, conforme la actividad anterior.
 - Realizar campaña publicitaria a través de diferentes medios de comunicación (radio, prensa, televisión y redes sociales), así como por medio de jornadas de volanteo, invitando a los contribuyentes del Impuesto para que cancelen oportunamente el tributo a su cargo y eviten la expedición de medidas cautelares en su contra.
 - Promover la utilización de facilidades para el pago de las obligaciones tributarias a los contribuyentes morosos de conformidad con el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera contenido en el Decreto N° 000400 de 2019.
 - Publicar en la página web de la Gobernación del Atlántico y en un diario de amplia circulación departamental, aquellos títulos de depósito judicial que no hubieren sido reclamados por el contribuyente dentro del mes siguiente a su constitución con el objetivo de definir su aplicación y/o compensación después de pasados quince (15) días calendario contados a partir de la publicación sin que hubieren sido reclamados por sus beneficiarios.
 - Adelantar el estudio de bienes inmuebles de los deudores de obligaciones tributarias a través de la plataforma del VUR, con el fin de ordenar su embargo, secuestro, avalúo y remate en los términos previstos por el Estatuto Tributario Departamental y el Código General del Proceso.
- **Impuesto de Registro, Pro Desarrollo y Pro Hospitales sobre bienes Inmuebles:**
 - Ejecutar el programa de fiscalización e investigación sobre las vigencias del segundo semestre 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 mediante cruce de información con las Oficinas de Instrumentos Públicos de Barranquilla, Sabanalarga y Soledad, oficina de Cámara de Comercio de Barranquilla, que permita detectar omisiones en la liquidación, recaudo y/o declaración de este impuesto.

- Continuar con el programa de determinación (liquidación) de los tributos contra contribuyentes que inscribieron el bien inmueble ante las oficinas de registro, sin el previo pago de los tributos departamentales.
 - Continuar con la utilización de la Ventanilla Única de Registro – VUR a través del cual las Notarías preliquidan el impuesto de Registro y estampilla Pro Desarrollo para su aprobación a través del personal de la Subsecretaría de Rentas.
 - Fortalecer los canales de comunicación con la ciudadanía mediante la utilización de correo institucional y las líneas de atención al contribuyente (chat)
 - Gestionar la vinculación de las notarías distintas a las de Barranquilla, Sabanalarga, Santo Tomas, Repelón y Juan de Acosta, a la Ventanilla Única de Registro – VUR con el objetivo de minimizar trámites y mejorar el servicio al contribuyente.
 - Poner en producción el pago en línea de estampillas para la expedición de las certificaciones de exención.
 - Capacitar y actualizar al personal liquidador sobre la imposición del gravamen de registro y la estampilla sobre los diversos actos, documentos y operaciones a inscribir en la Oficina de Registro con el objetivo de eliminar riesgos de error en liquidación.
- **Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana.**

Fortalecer el recaudo de la Tasa mediante la ejecución de los siguientes procesos:

- Gestión para la suscripción de convenios de facturación y recaudo de la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana, por parte de la dependencia encargada con las empresas comercializadoras, distribuidoras y prestadoras del servicio de energía eléctrica del Departamento para precisar las condiciones técnicas, operativas y financieras de sus obligaciones como agentes recaudadores.
- Auditoría permanente de las declaraciones mensuales presentadas a través del aplicativo Taxation Smart por las entidades declarantes y análisis de la información entregada en cada periodo gravable.
- Habilitación de la opción de pago a través de pasarelas on-line (PSE-ePayco, PayU, etc) de las declaraciones diligenciadas de la Tasa de Seguridad y Convivencia,
- Identificación de los sujetos pasivos pertenecientes al sector no regulado de energía con obligaciones vencidas por concepto de tasa de seguridad, con el fin de iniciar proceso de determinación.

- Envío de requerimientos ordinarios de información para los auto consumidores de energía que operen en el Departamento en calidad de auto generadores y cogeneradores, a partir de la información entregada por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, a fin de establecer el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Envío de requerimiento ordinario de información a la empresa Air-e S.A.S ESP, como distribuidor de energía en jurisdicción del departamento del Atlántico, con el fin de identificar nuevos comercializadores de energía que entre a operar en el departamento.
- **Estampillas.**

Optimización de los procesos de liquidación y recaudo de las estampillas, así como de los de fiscalización, discusión y cobro coactivo, mediante los siguientes mecanismos:

- Entrada en producción del sistema TAXATION, para la liquidación y pago de estampillas, el cual permite que cada contribuyente cargue la información y el personal autorizado por la Subsecretaria de Rentas apruebe las pre-liquidaciones.
- Actualización permanente a los funcionarios de las entidades contratantes sobre el cumplimiento de normas que regulan las estampillas y las consecuencias de no exigir a los contratistas el pago e incentivar la utilización de la herramienta tecnológica (página web gobernación), para consultar los pagos y prevenir la adulteración de los recibos.
- Ejecución de los programas de fiscalización, determinación, discusión y cobro coactivo de las estampillas.
- Cruce de información permanente con el programa de recaudo de estampillas.
- Ejecución de los programas tributarios contra contribuyentes (contratistas) omisos, entidades declarantes (inexactitudes, extemporaneidad), sanciones a entidades contratantes por no enviar información, imposición de sanción a funcionarios responsables de las entidades contratantes, en calidad de deudores solidarios de los contratistas.

Plan Financiero 2023 – 2032

Dando cumplimiento a la Ley 819 de 2003, el Departamento del Atlántico presenta una proyección de sus finanzas a 10 años (2022 – 2031), ejercicio que recoge las expectativas macroeconómicas y los pronósticos de la Secretaría de Hacienda con relación a los ingresos que recaudará la entidad territorial, para garantizar los gastos de funcionamiento, la atención de compromisos adquiridos (servicio de deuda, pagos de pasivos, vigencias futuras, contratos de concesión, etc.), reservar una cobertura frente a contingencias y fortalecer los disponibles para garantizar los necesarios planes de inversión requeridos para mejorar la calidad de vida de los habitantes del departamento.

Con el objeto de proyectar un escenario ajustado a la realidad económica de la entidad se ha procedido a calcular el escenario de ingresos con base en el comportamiento real que han tenido las diferentes rentas, teniendo en cuenta la tendencia de los últimos años y la inflación proyectada para los próximos años.

Tabla 18. Proyecciones Macroeconómicas

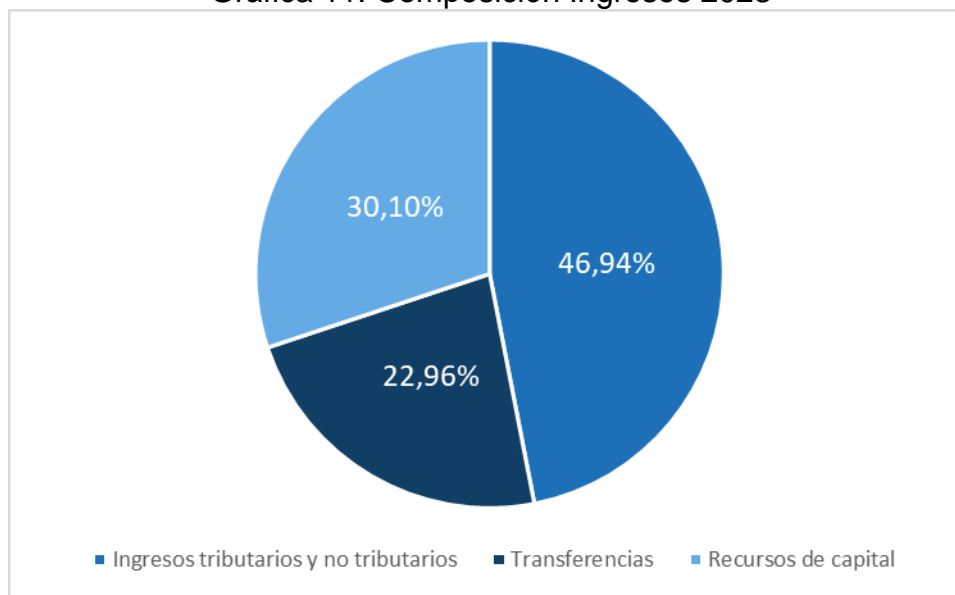
Macroeconomicos	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
IBR	8,72%	7,64%	5,48%	5,48%	5,48%	5,48%	5,48%	5,48%	5,48%	5,48%
DTF	9,72%	7,51%	5,98%	5,91%	5,91%	5,91%	5,91%	5,91%	5,91%	5,91%
IPC	5,62%	3,40%	3,60%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%
SMMLV	\$ 1.000.000	\$ 1.056.200	\$ 1.092.111	\$ 1.131.427	\$ 1.165.370	\$ 1.200.331	\$ 1.236.341	\$ 1.273.431	\$ 1.311.634	\$ 1.350.983

Elaborado por: Bancolombia

1. Ingresos

La proyección parte de un presupuesto de ingresos para 2023 de 2.119.773 millones de pesos donde se contemplan ingresos corrientes por 1.481.758 millones de pesos y recursos de capital por 638.015 millones de pesos. De estos últimos, se proyectan recursos por desembolsos de crédito por 408.154 millones de pesos.

Gráfica 11. Composición Ingresos 2023



Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El principal componente de los ingresos departamentales presupuestados lo constituyen los ingresos propios (tributarios y no tributarios) por un valor de 995.069 millones de pesos, los cuales representan el 46,94% del total. A su vez, éstos se componen principalmente por las Estampillas (21,42%), Impuesto al Consumo de Cerveza (19,70%), Tasa de Seguridad (15,83%) y Vehículos (10,52%).

En segundo lugar, se encuentran los recursos de capital, por los que se espera recaudar un total de 638.015 millones de pesos, que representan el 30,10% del total de los ingresos departamentales presupuestados. Los ingresos de capital se componen en un 63,97% por recursos de crédito interno y en un 27,40% a cofinanciaciones.

Por último, se encuentran las transferencias por un valor esperado de 486.689 millones de pesos, que representan el 22,96% de los ingresos totales. Estas se conforman en un 96,60% por el Sistema General de Participaciones.

a. Ingresos tributarios y no tributarios

Para 2023 se espera recaudar por ingresos tributarios y no tributarios distintos a transferencias, 995.069 millones de pesos, de los cuales el 70,24% corresponde a ingresos tributarios y el 29,76% restante a ingresos no tributarios.

Respecto a la proyección de los ingresos tributarios, se determinó un crecimiento específico para cada renta, expresado en puntos reales de crecimiento sobre el IPC esperado para cada año, soportado en el comportamiento de la renta, en las acciones de gestión tributaria, la actividad económica departamental y las perspectivas vinculadas al sector o actividad gravada por cada tributo.

Tabla 19. Escenario de Proyección (Sin Transferencias) 2021 - 2025

	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	VAR% 21-32
Ingresos Corrientes	792.893	913.317	995.069	1.552.351	1.631.654	1.715.247	1.803.371	1.896.281	1.994.246	2.097.553	2.206.502	2.321.414	11,04%
Tributarios	539.884	649.301	698.966	737.277	777.771	820.578	865.834	913.681	964.273	1.017.772	1.074.348	1.134.184	7,06%
Vehículos	87.111	91.000	104.650	111.976	119.814	128.201	137.175	146.777	157.051	168.045	179.808	192.395	7,50%
Registro	60.892	85.000	78.398	83.102	88.088	93.373	98.976	104.914	111.209	117.882	124.954	132.452	7,80%
Consumo Cerveza	162.141	173.432	196.000	207.760	220.225	233.439	247.445	262.292	278.030	294.711	312.394	331.138	6,73%
Consumo de Cigarrillos y Tabaco	33.668	36.287	39.900	41.097	42.330	43.600	44.908	46.255	47.643	49.072	50.544	52.060	4,07%
Sobretasa A La Gasolina	23.624	27.000	32.400	34.020	35.721	37.507	39.382	41.352	43.419	45.590	47.870	50.263	7,21%
Estampillas	154.019	205.215	213.139	223.796	234.986	246.735	259.072	272.025	285.627	299.908	314.903	330.649	7,46%
Otros Ingresos Tributarios	18.428	31.367	34.479	35.526	36.607	37.724	38.876	40.066	41.295	42.564	43.874	45.228	9,79%
No Tributarios	253.009	264.016	296.103	815.074	853.882	894.668	937.537	982.599	1.029.973	1.079.781	1.132.154	1.187.230	20,93%
Tasa de Seguridad	130.271	139.390	157.511	166.962	176.979	187.598	198.854	210.785	223.432	236.838	251.049	266.112	6,73%
Multas y Sanciones	22.318	19.988	22.902	18.996	18.996	18.996	18.996	18.996	18.996	18.996	18.996	18.996	-1,17%
Contribución Obras Públicas	16.070	15.250	17.677	18.561	19.489	20.463	21.487	22.561	23.689	24.873	26.117	27.423	5,07%
Derechos de Explotación y Participación de Licores	73.003	71.887	78.775	81.926	85.203	88.611	92.156	95.842	99.676	103.663	107.809	112.121	4,00%
Otros Ingresos No Tributarios	11.347	17.501	19.238	528.630	553.215	578.999	606.045	634.415	664.180	695.410	728.183	762.578	249,96%

Cifras en millones de pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

i. Vehículos Automotores

Para 2022 se espera recaudar por concepto del impuesto a vehículos automotores 91.000 millones de pesos, creciendo un 4,46% frente al año 2021. Para el 2023 se proyecta un crecimiento del 15% fruto de acciones de gestión tributaria y a partir de 2024, un crecimiento del 7% que refleja el comportamiento histórico de la renta.

ii. Registro

Para 2022 se espera recaudar por concepto del impuesto de registro 85.000 millones de pesos, presentando un crecimiento de 39,59% con relación a 2021. Para el siguiente año se proyecta un decrecimiento del -7,77%, seguido de un incremento del 6% en 2024, el cual se mantiene constante para los siguientes años dado al comportamiento histórico de la renta.

iii. Consumo de Cerveza

Para 2022 se espera recaudar por concepto del impuesto al Consumo de Cerveza 173.432 millones de pesos, presentando un crecimiento del 6,96% con relación a 2021. Para el siguiente año se proyecta un incremento del 13,01%, seguido del 6% en 2024, el cual se mantiene constante para los siguientes años dado al comportamiento histórico de la renta.

iv. Consumo de Cigarrillos y Tabaco

Para 2022 se espera recaudar por concepto del impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco 36.287 millones de pesos, presentando un crecimiento del 7,78% con relación al 2021. Para el siguiente año se proyecta que el crezca en 9,96%, seguido de un crecimiento del 3,00% en 2024, el cual se mantiene estable para el resto del horizonte de proyección dado al comportamiento histórico de la renta.

v. Sobretasa a la Gasolina

Para 2022 se espera recaudar por concepto de impuesto a la Sobretasa a la Gasolina 27.000 millones de pesos, presentando un crecimiento del 14,29% con relación al 2021. Para el siguiente año se proyecta un incremento del 20%, seguido de un crecimiento del 5% en 2024, el cual se mantiene estable para los siguientes años dado al comportamiento histórico de la renta.

vi. Estampillas

Para 2022 se espera recaudar por concepto de Estampillas 205.215 millones de pesos, presentando un crecimiento del 33,24% con relación al 2021. Para el siguiente año se proyecta un incremento del 3,86% seguido de un crecimiento del 5% en 2024, el cual se mantiene estable para los siguientes años dado al comportamiento de la renta.

vii. Tasa de Seguridad

Para 2022 se espera recaudar por concepto de Tasa de Seguridad 139.390 millones, de pesos, presentando un incremento del 7,00% con relación al 2021. Para el 2023 se proyecta un incremento del 13%, seguido de un incremento del 6%, el cual se mantiene constante para los siguientes años dado el comportamiento histórico de la renta.

viii. Multas y Sanciones

Para 2022 se espera recaudar por concepto de Multas y Sanciones 19.998 millones de pesos, presentando un decrecimiento del 10,44% con relación al 2021. Para el siguiente año se proyectan un incremento del 14,58%, seguido de un decrecimiento del 17,05% para 2024. A partir de 2025 no se proyecta crecimiento

ix. Contribución de Obras Públicas

Para 2022 se espera recaudar por concepto de Contribución de Obras Públicas 15.250 millones de pesos, presentando un decrecimiento del 5,10% con relación al 2021. Para el 2023 se proyecta un incremento del 15,91%, seguido de un incremento del 5,00% en 2024, el cual se mantiene constante para los años siguientes años dado el comportamiento histórico de la renta.

x. Derechos de Explotación y Participación de Licores

Para 2022 se espera recaudar por concepto de Derechos de Explotación y Participación de Licores 71.887 millones de pesos, presentando un decrecimiento del 1,53% con relación al 2021. Para el siguiente año se proyecta un incremento del 9,58%, seguido de un incremento del 4% en 2024, el cual se mantiene constante dado el comportamiento histórico de la renta.

b. Transferencias

Para 2023 se espera recibir ingresos por concepto de transferencias de 486.689 millones de pesos, presentando un incremento del 9,27% frente al 2021. Para los siguientes años se proyecta un crecimiento del 4,5%, el cual se mantiene constante para el resto de los años dado al comportamiento de las rentas. El 96,60% corresponde al Sistema General de Participaciones, el 2,88% proviene de la Sobretasa al ACPM y el 0,53% restante, de otras destinaciones.

Tabla 20. Gastos por Transferencias 2023

Concepto de ingreso - Transferencias	2023	%
Sistema General De Participaciones	470.129	96,60%
Sobretasa al ACPM	14.000	2,88%
Otras	2.560	0,53%

Cifras en millones de pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

c. Recursos de Capital

Por concepto de recursos de capital se presupuestó para 2023 un total de 638.015 millones pesos, de los cuales, el 27,40% corresponde a Cofinanciación, el 63,97% a Recursos del Crédito, el 2,90% Desahorro y Retiro Fonpet, 0,69% a Rendimientos Financieros y 5,03% a Recursos de Balance.

De estos recursos de capital, se proyectan para los próximos años los Rendimientos por Operaciones Financieras, los Desahorros y Retiros por Fonpet y los Recursos del Balance. Adicionalmente, para los años 2023 y 2024, se proyectan Recursos del Crédito y Cofinanciación que financiaran las obras del Plan de Desarrollo Atlántico para la Gente.

Tabla 21. Cronograma de Desembolsos 2022-2023

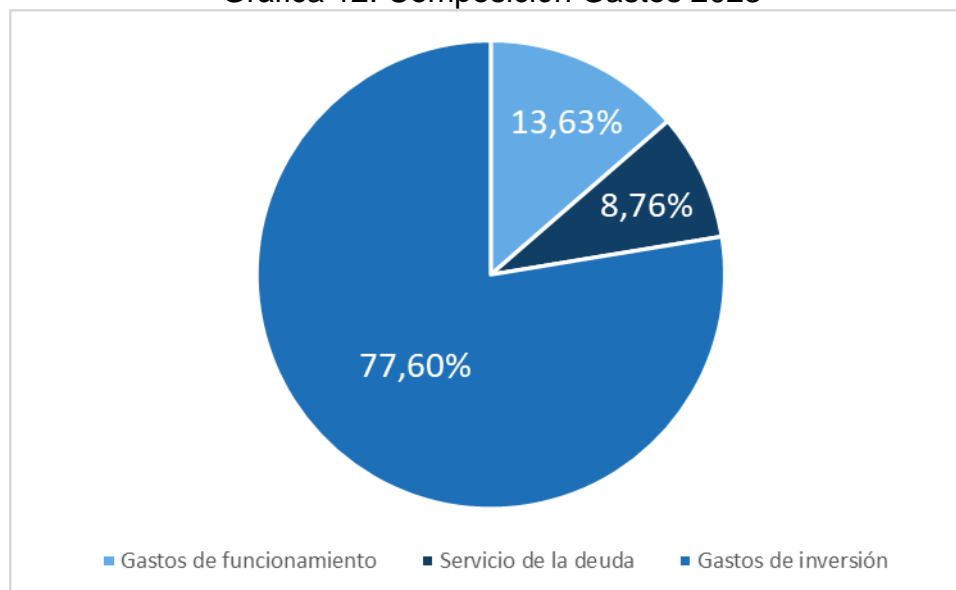
SECTOR	RENTA	2022	2023
APSB	SGP APSB	29.114	85.886
Centros de Salud y Hospitales	Pro Hospitales 1 y 2	44.849	66.477
Parques 2	Pro-Desarrollo	-	58.672
51 B	Cof-ICLD	45.000	54.968
Acueducto del Norte	Pro-Desarrollo	16.337	42.337
Parques	Tasa de Seguridad	58.861	37.472
Centros de Vida	PRO-ADULTO MAYOR	14.482	14.482
Electrificación Rural	PRO - ELECTRIFICACION	18.765	11.559
Distrito de Riego	ICLD	26.036	10.895
Incentivos capitalizacion rural	ICLD	11.890	9.210
Uniatlántico Sede Norte	80% PROCIUDADELA UNIVERSITARIA	-	8.000
Bellas Artes	80% PROCIUDADELA UNIVERSITARIA	6.004	6.004
Catastro	ICLD	3.058	2.192
Vías	ICLD	1.000	-
Fortalecimiento Hospitales	ICLD	58.000	-
Via Cerrito Hibacharo	ICLD	4.600	-
PAE	ICLD	5.046	-
Vivienda	20% PROCIUDADELA UNIVERSITARIA	7.000	-
TOTAL		350.041	408.155

Cifras en millones de pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

2. Gastos

Se proyecta un total de gastos para 2023 de 2.119.773 millones de pesos que se distribuye de la siguiente forma:

Gráfica 12. Composición Gastos 2023



Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El principal componente de los gastos lo constituyen los gastos de inversión (77,60% del total), los cuales a su vez se concentran principalmente en los sectores de Educación, Salud y Vivienda, Ciudad y Territorio. Los gastos de funcionamiento representan el 13,63% del total de gastos y el servicio de la deuda, el 8,76%.

Para el 2023, la entidad ha asignado apropiaciones de gasto a la totalidad de ingresos que proyecta recaudar, en adelante y toda vez que sólo se han proyectado los gastos que obedecen a compromisos adquiridos como son: gastos de funcionamiento, pagos de pasivos, servicio de la deuda, gastos operativos en sectores sociales de inversión o vigencias futuras entre otros. Se aprecian disponibles de ingresos para ejecutar en diversos sectores, con lo cual se debe buscar una priorización de proyectos de acuerdo con las necesidades de la población.

a. Gastos de Funcionamiento

Para 2023 se esperan comprometer gastos de funcionamiento por valor de 291.190 millones de pesos, de los cuales, el 94,81% corresponde a gastos de la administración central y el resto corresponde a los gastos de los organismos de control como son: los gastos de asamblea que representan un 2,83%, y los gastos de la contraloría departamental, que participan en un 2,37%. Del total de gastos de funcionamiento el 40,13% es financiado con ICLD y el 59,87% con recursos de destinación específica.

Para los siguientes años, el gasto de funcionamiento se proyecta con base en los criterios que se definen a continuación: gastos de personal y gastos generales de administración central, transferencias corrientes y gastos de asamblea y contraloría.

De acuerdo a las proyecciones del mercado se espera tener un IPC del 4,2%, pero teniendo en cuenta el comportamiento actual, los gastos de personal y gastos generales, al igual que las transferencias corrientes, se proyectan en un 5,12% de crecimiento con relación a 2023. Por su parte, los gastos de transferencias corrientes financiados con rentas de destinación específica se proyectan de acuerdo con el comportamiento de cada una de las rentas que los financian.

b. Gastos de Inversión

Para 2023 se espera comprometer recursos por gastos de inversión por 1.645.020 millones de pesos, de este valor, 100.133 millones de pesos corresponden a vigencias futuras e inflexibilidades. Del total de gastos de inversión, el 30,47% se concentra en el sector de educación, el 16,06% en salud, 18,24% en Vivienda Ciudad y Territorio, 12,12% en Gobierno Territorial, el 8,31% en Deporte y Recreación, el 4,83% en Transporte y el 9,97% en otros sectores.

Para los siguientes años, el gasto de inversión se proyecta con base a las proyecciones de las fuentes de financiación de cada sector, bien sean recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), u otras rentas de destinación específica. En aquellos sectores en donde las fuentes son superiores a los gastos operativos, y siempre que no haya compromisos adquiridos (vigencias futuras, servicio de la deuda, o pago de obligaciones), se han proyectado los disponibles futuros de recursos para priorización de proyectos por parte de nuevas administraciones.

El Departamento tiene discrecionalidad en asignar recursos a inversión provenientes de los ICLD, los recursos del crédito, y los rendimientos financieros de estas fuentes. Para efectos de la proyección, se ha mantenido la asignación de estas fuentes a los sectores de inversión con base en los mismos criterios de asignación empleados para la construcción del presupuesto de 2023.

c. Gastos de Servicio de la Deuda

Para 2023 se espera comprometer recursos por gastos de servicio de la deuda bancaria de 185.777 millones de pesos, de los cuales, 78.751 millones de pesos corresponden a pagos por amortización a capital y, 95.408 millones de pesos, a pagos por intereses. Adicionalmente, se proyecta tener un gasto por concepto de comisiones fiduciarias por valor de 280 millones de pesos y un gasto en Bonos Pensionales sin situación de Fondos tipo A y B por 11.330 millones de pesos. Para los siguientes años, la proyección se basa en las condiciones financieras pactadas para cada contrato de empréstito firmado por el Departamento, así como el plan de financiamiento del Plan de Desarrollo Atlántico para la Gente. La proyección de intereses tiene en cuenta la proyección de las tasas definidas en los supuestos macroeconómicos del presente documento.

Metas de Superávit Primario y Sostenibilidad de la Deuda

Tabla 21. Proyección Superávit Primario

	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Superávit Primario	66.248	78.751	421.156	289.287	342.633	410.179	440.327	505.438	570.825	639.611	711.398
Intereses deuda	35.724	95.408	104.676	104.142	92.449	79.197	65.101	50.500	39.277	28.459	18.706
Superávit/Intereses	185,44%	82,54%	402,34%	277,78%	370,62%	517,92%	676,38%	1000,87%	1453,34%	2247,46%	3803,12%

Cifras en millones de pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Se aprecia una evolución positiva del superávit primario, el cual en todos los años de proyección es suficiente para cubrir los intereses de la deuda

Tabla 22. Proyección Indicadores de Solvencia y Sostenibilidad

	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Ingreso Corriente	946.153	936.549	977.860	1.030.561	1.086.288	1.145.222	1.207.554	1.273.484	1.343.229	1.417.015	1.495.085
Vigencias Futuras	85.329	100.133	65.125	69.597	72.139	74.880	74.546	65.076	62.549	66.894	33.442
Ingresos Corrientes Ajustados	860.824	836.416	912.735	960.964	1.014.150	1.070.342	1.133.007	1.208.408	1.280.680	1.350.121	1.461.643
Gastos de Funcionamiento	240.516	291.190	296.457	308.031	320.144	332.821	346.089	359.976	374.431	389.563	405.395
Ahorro Operacional	620.308	545.226	616.277	652.933	694.006	737.521	786.919	848.432	906.249	960.558	1.056.249
Interes deuda	35.724	95.408	104.676	104.142	92.449	79.197	65.101	50.500	39.277	28.459	18.706
Saldo deuda	745.704	1.025.997	1.107.898	996.852	869.530	739.521	599.749	471.311	350.921	235.083	146.796
Valor en riesgo proyectos vigentes	4.565	4.085	3.606	3.126	2.646	2.167	1.687	1.208	728	248	-
Indicador Solvencia	7,13%	17,50%	16,99%	15,95%	13,32%	10,74%	8,27%	5,95%	4,33%	2,96%	1,77%
Indicador Sostenibilidad	90,00%	123,15%	121,78%	104,00%	86,00%	69,29%	53,08%	39,10%	27,46%	17,43%	10,04%

Cifras en millones de pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Si bien el Departamento proyecta contratar créditos y llegar a un indicador de sostenibilidad que supera el 100%, la capacidad de repago de los mismos está garantizada gracias a la gestión y disponibilidad de rentas pignoras para su atención, así como a un indicador de solvencia y un superávit primario positivos y suficientes, que sustentan la generación de un ahorro anual que supera el servicio de la deuda tanto por capital como por intereses. El comportamiento de estos indicadores ha soportado el análisis de riesgo de crédito de la entidad territorial, la cual cuenta a la fecha con la más alta calificación de acuerdo con las escalas para nivel nacional.

Dentro de esta proyección se incluye los recursos del crédito que financiarán el plan de desarrollo de Atlántico para la Gente, el cual contempla desembolsos por 758.194 millones de pesos entre 2022 y 2023.

A continuación, se presenta el detalle de las operaciones de crédito vigentes en la entidad territorial:

Tabla 23. Deuda Vigente a 31 de agosto de 2022

Entidad	Tasa	Saldo a Agosto 2022	Plazo (Meses)
BANCO POPULAR	DTF+2,2	200	84
COLPATRIA	DTF-2,02	276	84
BANCO DE OCCIDENTE	IBR+2,3	1.275	84
BANCO POPULAR	IBR+2,3	7.500	84
BANCO AGRARIO	DTF+2,3	1.980	84
BANCO AGRARIO	DTF+2,3	2.250	84
BANCO POPULAR	IBR+2,3	3.000	84
BANCO POPULAR	IBR+2,3	6.000	84
BANCO DE OCCIDENTE	IBR+2,3	2.700	84
BANCO DE OCCIDENTE	IBR+2,3	1.750	84
BANCO DE OCCIDENTE	IBR+2,3	350	84
BANCO DE OCCIDENTE	IBR+2,3	2.000	84
BANCO DE OCCIDENTE	IBR+2,3	1.280	84
BANCO DE OCCIDENTE	IBR+2,3	2.720	84
BANCO DE OCCIDENTE	IBR+2,3	7.500	84
BANCO DE OCCIDENTE	IBR+2,3	37.305	120
BANCO POPULAR	IBR+2,3	7.595	84
BANCO DE BOGOTA	DTF-0,5	19.286	120
BANCO DE BOGOTA	DTF-0,5	40.000	120
BANCO DE BOGOTA	DTF-0,5	30.250	120
BBVA COLOMBIA	IBR+2,1	20.818	120
BBVA COLOMBIA	IBR+2,1	4.182	120
BBVA COLOMBIA	IBR+3,5	10.000	120
BBVA COLOMBIA	DTF+2,3	6.543	84
BBVA COLOMBIA	DTF+2,3	3.844	84
BBVA COLOMBIA	DTF+2,3	5.432	84
BANCO DE OCCIDENTE	DTF+2,3	1.350	84
BANCO DE OCCIDENTE	IBR+2,3	5.352	84
BANCO DE OCCIDENTE	DTF-1,5	2.250	84
BANCO DE OCCIDENTE	IBR+2,3	11.803	84
BANCOLOMBIA	DTF+2,8	8.735	84
BANCOLOMBIA	DTF+2,8	13.000	84
BANCOLOMBIA	DTF+2,8	2.750	84
BANCOLOMBIA	DTF+2,8	3.158	84
COLPATRIA	IBR+2	23.864	60
SUBTOTAL		298.299	

Entidad	Tasa	Saldo a Agosto 2022	Plazo (Meses)
BBVA COLOMBIA	IBR+3,183	14.453	120
BANCO DE OCCIDENTE	IBR+2,35	6.000	120
BANCOLOMBIA	IBR+2,1	50.000	120
BANCOLOMBIA	IBR+2,86	13.405	120
FINDETER	IBR+1,7	20.000	116
FINDETER	IBR+1,7	25.000	120
BANCO DE BOGOTA	IBR+2,35	20.000	120
BBVA COLOMBIA	IBR+1,829	6.165	120
BBVA COLOMBIA	IBR+1,829	1.750	120
BBVA COLOMBIA	IBR+3,183	9.197	120
BBVA COLOMBIA	IBR+1,829	3.500	120
BBVA COLOMBIA	IBR+1,829	3.500	120
BANCOLOMBIA	IBR+2,1	18.000	109
FINDETER	IBR+1,7	15.000	112
FINDETER	IBR+1,7	21.000	107
FINDETER	IBR+1,7	29.000	120
BANCO DE OCCIDENTE	IBR+2,35	9.275	120
BANCO DE OCCIDENTE	IBR+2,35	8.632	120
BANCO DE OCCIDENTE	IBR+2,35	7.200	120
BANCO DE OCCIDENTE	IBR+2,35	7.258	120
BANCO DE BOGOTA	IBR+2,35	11.036	120
BBVA COLOMBIA	IBR+1,829	865	120
BBVA COLOMBIA	IBR+3,183	7.206	24
TOTAL		605.742	

Cifras en millones de pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El portafolio de deuda de la entidad presenta una vida media de 8,4 años, y un costo promedio ponderado que asciende a 11,81% EA teniendo en cuenta las tasas de interés de referencia de agosto de 2022.

A continuación, se puede observar la proyección del servicio de la deuda, que incluye los desembolsos que financiarán el plan de desarrollo Atlántico para la Gente durante el periodo de gobierno:

Tabla 24. Proyección de la Deuda

TOTAL	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Saldo Inicial	506.912	826.074	1.161.336	1.237.632	1.109.522	962.716	810.522	635.120	506.682	386.292	270.453
Desembolsos	350.041	408.155	171.271	-	-	-	-	-	-	-	-
(-) Amortización	66.248	78.751	94.976	128.110	146.806	152.194	175.402	128.438	120.390	115.839	88.286
Saldo Final	826.074	1.161.336	1.237.632	1.109.522	962.716	810.522	635.120	506.682	386.292	270.453	182.167
Gasto de Interés	35.724	95.408	104.677	104.142	92.449	79.197	65.101	50.500	39.277	28.459	18.706
Servicio de la deuda	101.972	174.159	199.652	232.252	239.255	231.391	240.503	178.938	159.667	144.298	106.992

Cifras en millones de pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

En la proyección de la deuda a 10 años, queda un saldo remanente de amortización, correspondientes a una operación en trámite con el banco multilateral CAF cuyo plazo de vencimiento se extiende hasta el 2042.

En la siguiente tabla se puede ver el cumplimiento de los indicadores de la ley 617 del 2000, en el horizonte de proyección:

Tabla 25. Proyección Indicadores Ley 617/2000

Departamento	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
ICLD	390.000	396.373	418.601	442.166	467.149	493.638	521.726	551.510	583.096	616.595
Gastos de funcionamiento	106.662	106.395	109.980	113.729	117.649	121.749	126.036	130.508	135.185	140.077
Relación GF/ICLD	27%	27%	26%	26%	25%	25%	24%	24%	23%	23%
Límite Departamento	55%	55%	55%	55%	55%	55%	55%	55%	55%	55%
Diferencia	28%	28%	29%	29%	30%	30%	31%	31%	32%	32%
Asamblea										
Remuneración diputados	3.604	3.788	3.982	4.186	4.400	4.626	4.862	5.111	5.373	5.648
Gastos diferentes a la remuneración	2.944	2.643	2.779	2.921	3.070	3.228	3.393	3.566	3.749	3.941
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	1.680	6.004	6.311	6.634	6.974	7.331	7.707	8.101	8.516	8.952
Gasto comprometido total asamblea	8.228	12.435	13.072	13.741	14.445	15.184	15.962	16.779	17.638	18.541
Meses	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
Honorarios	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
# Diputados	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
Límite de Remuneración Diputados	3.954	4.344	4.766	5.181	5.618	6.075	6.556	7.059	7.587	8.140
Diferencia	351	556	784	995	1.217	1.450	1.693	1.948	2.214	2.492
Relación Gastos Diferentes a la Remuneración / Remu	82%	70%	70%	70%	70%	70%	70%	70%	70%	70%
Límite departamento	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%
Diferencia	22%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
Contraloría										
Gasto total contraloría	6.899	7.252	7.624	8.014	8.424	8.855	9.309	9.786	10.287	10.813
Límite contraloría	10.530	10.702	11.302	11.938	12.613	13.328	14.087	14.891	15.744	16.648
Diferencia	3.631	3.450	3.679	3.925	4.189	4.473	4.778	5.105	5.457	5.835

Cifras en millones de pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

De conformidad con la estructura de gastos establecida en el proyecto de presupuesto para la vigencia 2023-2032 y el espíritu de racionalidad en el gasto que espera mantener la entidad, el Departamento del Atlántico cumple con los indicadores establecidos en la Ley 617 de 2000.

Balance Financiero 2022-2032

Tabla 26. Proyección Balance Financiero 2022-2032

Balance Financiero Atlántico MM COP	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Ingresos Totales	1.582.621	1.711.619	1.625.640	1.707.143	1.792.994	1.893.110	1.956.674	2.056.452	2.161.624	2.272.496	2.389.388
Ingresos Corrientes	1.358.703	1.481.758	1.552.351	1.631.654	1.715.247	1.803.371	1.896.281	1.994.246	2.097.553	2.206.502	2.321.414
Tributarios	649.301	698.966	737.277	777.771	820.578	865.834	913.681	964.273	1.017.772	1.074.348	1.134.184
No Tributarios	264.016	296.103	306.260	321.077	336.690	353.145	370.486	388.764	408.030	428.341	449.753
Transferencias	445.386	486.689	508.815	532.806	557.978	584.392	612.113	641.209	671.751	703.813	737.477
Gastos Totales	1.866.414	2.041.022	1.375.755	1.417.856	1.450.360	1.482.932	1.516.348	1.551.013	1.590.800	1.632.885	1.677.990
Gastos Corrientes	1.340.455	1.462.382	1.340.424	1.381.458	1.412.864	1.444.303	1.476.552	1.510.017	1.548.565	1.589.375	1.633.168
Gastos de Funcionamiento	240.516	291.190	296.457	308.031	320.144	332.821	346.089	359.976	374.431	389.563	405.395
Gastos Operativos en Sectores Sociales	1.064.215	1.075.785	939.290	969.284	1.000.271	1.032.285	1.065.363	1.099.541	1.134.857	1.171.352	1.209.068
Intereses y Comisiones de la Deuda	35.724	95.408	104.676	104.142	92.449	79.197	65.101	50.500	39.277	28.459	18.706
Balance Corriente	18.249	19.375	211.927	250.196	302.383	359.068	419.728	484.230	548.988	617.127	688.246
Ingresos de Capital	223.918	229.862	73.289	75.489	77.747	89.740	60.394	62.206	64.072	65.994	67.974
Rendimientos Financieros	4.753	4.386	4.509	4.644	4.783	4.927	5.075	5.227	5.384	5.545	5.712
Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)	169.093	32.121	29.664	30.554	31.471	32.415	33.387	34.389	35.420	36.483	37.577
Otros recursos de capital	50.071	193.354	39.116	40.291	41.493	52.398	21.932	22.590	23.268	23.966	24.685
Gastos de Capital	525.959	578.639	35.332	36.398	37.497	38.629	39.795	40.997	42.235	43.511	44.821
Formación Bruta de Capital	519.339	567.021	23.359	24.060	24.782	25.525	26.291	27.080	27.892	28.729	29.591
Comisiones y Otros Gatos	190	288	303	318	335	352	370	389	408	429	448
Bonos Pensionales	6.430	11.330	11.670	12.020	12.381	12.752	13.135	13.529	13.934	14.353	14.783
Balance de Capital	302.041	348.777	37.957	39.091	40.250	51.111	20.599	21.209	21.837	22.483	23.152
Balance Total	283.793	329.402	249.885	289.287	342.633	410.179	440.327	505.438	570.825	639.611	711.398
Financiación	283.792	329.402	76.295	128.110	146.806	152.194	175.402	128.438	120.390	115.839	88.286
Recursos Del Crédito	283.792	329.402	76.295	128.110	146.806	152.194	175.402	128.438	120.390	115.839	88.286
Desembolsos	350.041	408.154	171.271	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortizaciones	66.248	78.751	94.976	128.110	146.806	152.194	175.402	128.438	120.390	115.839	88.286
Balance Primario	66.248	78.751	421.156	289.287	342.633	410.179	440.327	505.438	570.825	639.611	711.398
Déficit o Superávit Primario	66.248	78.751	421.156	289.287	342.633	410.179	440.327	505.438	570.825	639.611	711.398
Déficit o Superávit Primario / Intereses	1,85	0,83	4,02	2,78	3,71	5,18	6,76	10,01	14,53	22,47	38,03
Resultado Presupuestal Sin Incluir Reservas Presupuestales											
Ingresos Totales Sin Incluir Recursos Para Reservas Presupuestales	1.932.662	2.119.773	1.796.911	1.707.143	1.792.994	1.893.110	1.956.674	2.056.452	2.161.624	2.272.496	2.389.388
Gastos Totales Sin Incluir Gastos Por Reservas Presupuestales	1.932.662	2.119.773	1.470.731	1.545.965	1.597.166	1.635.126	1.691.750	1.679.451	1.711.190	1.748.724	1.766.276
Déficit o Superávit Presupuestal Sin Incluir Reservas Presupuestales	0	0	326.180	161.177	195.827	257.984	264.925	377.001	450.434	523.772	623.112

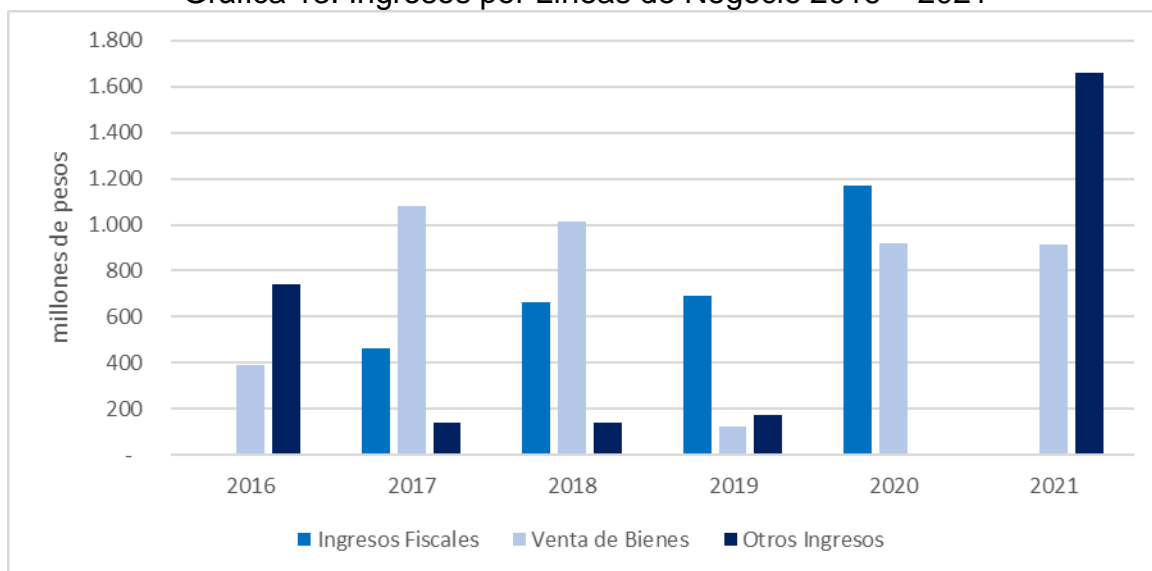
Cifras en millones de pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Diagnósticos Entidades Descentralizadas

a. Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Azar “EDUSUERTE”

El siguiente análisis financiero se realizó teniendo en cuenta los estados financieros históricos anuales de la entidad del periodo comprendido entre el año 2016 y 2021, así como la ejecución de ingresos y gastos del CGR Presupuestal reportado a CHIP. Los ingresos operacionales de esta institución se obtienen a través de tres líneas de negocio que son: ingresos fiscales, correspondientes al 1,5% del impuesto de registro recaudado por el departamento, venta de bienes comercializados de rollos bond y térmicos, y otros ingresos por concepto de apuestas permanentes y juegos promocionales.

Gráfica 13. Ingresos por Líneas de Negocio 2016 – 2021



Fuente: Estados Financieros EDUSUERTE 2016 – 2021
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los ingresos por venta de bienes ha sido la principal línea de negocio entre 2016 y 2021 con una participación promedio anual de 48,1% sobre el total de ingresos, sin embargo, para 2019 su participación disminuyó al 12,69% como consecuencia de la disminución presentada en las ventas de rollos bond y térmicos debido al inventario acumulado que tenían sus clientes. En 2021 la participación del rubro sobre los ingresos totales fue de 39,66%.

En segundo lugar, se encuentra la línea de ingresos fiscales con una participación promedio anual del 26,9% sobre los ingresos, la cual comenzó como línea de ingreso desde la expedición de la ordenanza 343 de 2017 donde se autorizó la transferencia sobre el 1,5% del Impuesto de Registro, año desde el cual ha venido aumentando su participación pasando de tener un peso en 2016 de 0% al 68,9% en 2019 y 55,9% en 2020.

En tercer lugar, se encuentra otros ingresos con una participación promedio anual de 25,8%, la cual inició como fuente de ingresos en 2016 donde representó el 65,7%, sin embargo, su participación ha ido disminuyendo hasta alcanzar un 0,05% en 2020, sin embargo, en 2021 muestra una recuperación con un crecimiento del 64,45% frente al año anterior.

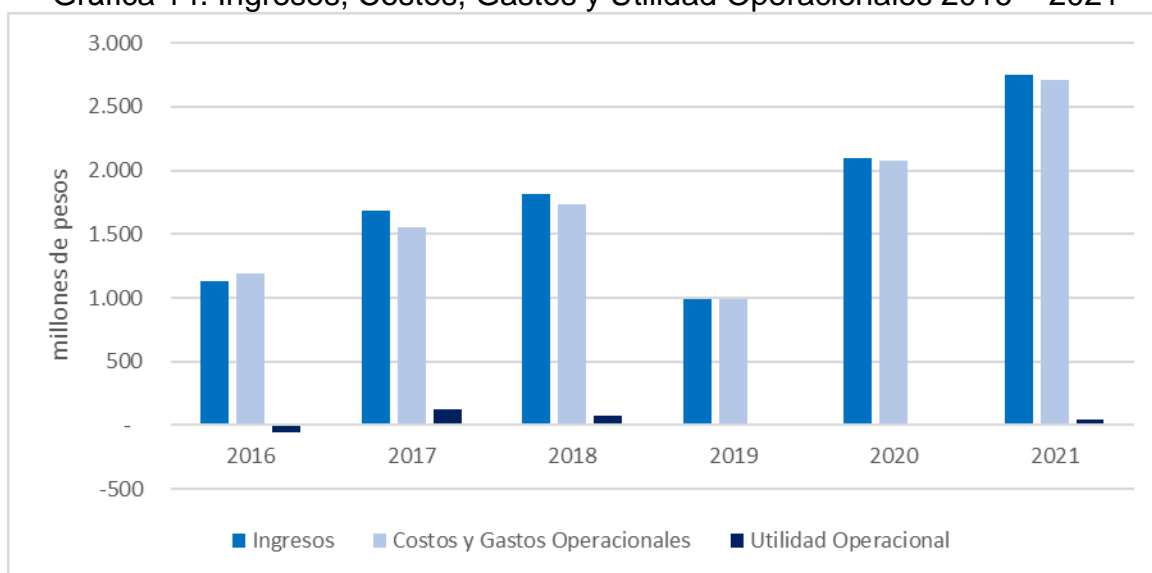
En términos generales, los ingresos operacionales de la entidad han crecido en un promedio anual del 30,85% durante los últimos seis años, mostrando mayores tasas de crecimiento en 2020 (111,87%), 2017 (48,65%) y 2021 (31,59%) gracias a las nuevas fuentes de ingresos de la entidad. El único decrecimiento se presentó en 2019 (-45,64%) debido a la caída del 87,67% en los ingresos de venta de bienes explicado anteriormente.

Para 2021 los ingresos operacionales aumentaron en un 31,59% con relación al año 2020, llegando a 2.753 millones de pesos.

Lo anterior se explica por el aumento en el rubro de Otros Ingresos y por un mayor recaudo en Ingresos por Venta de Bienes. En el caso de Otros Ingresos, se observa un crecimiento de 160.568% en 2021 con relación al año anterior, pasando de 1 millón de pesos en 2020 a 1.661 millones de pesos en 2021, producto de los 651 millones de pesos que recibe por concepto de Transferencias y Subvenciones. Por su parte, el rubro de Ingresos por Venta de Bienes crece en un 18,49% frente a 2020, al pasar de 922 millones de pesos en 2020 a 1.092 millones en 2021.

Estos dos crecimientos compensan la caída en el rubro de Ingresos Fiscales en 2021, los cuales no registraron recaudo en dicho periodo.

Gráfica 14. Ingresos, Costos, Gastos y Utilidad Operacionales 2016 – 2021



Fuente: Estados Financieros EDUSUERTE 2016 – 2021
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Analizando el comportamiento de los ingresos, costos y gastos operacionales y su impacto en la utilidad operacional durante el periodo 2016-2021, se evidencia que, en el año 2019, el margen operacional disminuye, llegando a un 0,1%, frente a un 4,3% que arrojó este indicador en el año anterior. Esto se explica porque, aun cuando hubo ahorro en el costo de venta (-87,7%), también se presenta una disminución en el total de ingresos (-45,58%) y un crecimiento del 14,7% en los gastos operacionales como consecuencia del aumento en los gastos por salarios en un 21,7% y en los gastos de personal diversos en 19,8% frente al 2018.

En 2021, el incremento de los ingresos generó un ligero aumento en el margen operativo de la institución, al pasar de 0,6% en 2020 a 1,5% en 2021. Aunque los ingresos registraron un aumento de 31,59% los costos y gastos tuvieron un comportamiento similar (aumento de 30,40%), por tanto, el mayor recaudo no logró afectar en grandes proporciones el margen operativo. El margen operativo promedio 2016-2021 es de 1,6%, indicador de que durante los dos últimos años registrados las rentabilidades han estado por debajo de los números usuales de la institución.

Tabla 26. Indicadores de Rentabilidad 2016 – 2021

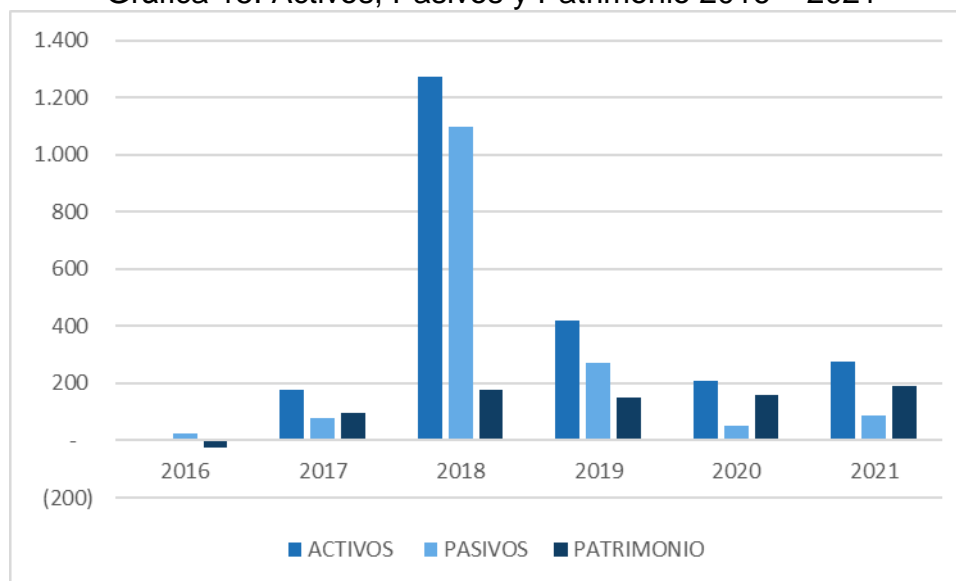
RENTABILIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Margen EBITDA	-4,90%	7,70%	5,30%	0,90%	0,61%	1,52%
Margen Operativo	-4,90%	7,70%	4,30%	0,50%	0,61%	1,34%
Margen Neto	-4,90%	7,40%	4,30%	0,30%	0,51%	1,20%
ROA	-6818,90%	70,20%	6,10%	0,60%	5,11%	11,91%
ROE	213,10%	126,20%	44,30%	1,80%	6,79%	17,30%

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Este comportamiento generó una utilidad operacional de 37 millones, logró cubrir los gastos financieros de la institución, dando como resultado una utilidad neta de 33 millones, monto superior en 208% al registrado el año anterior, causando una leve mejoría en el margen neto que pasó del 0,5% en 2020 a 1,2% en 2021. Cabe aclarar que, dada la naturaleza de la entidad, esta se encuentra exenta del pago de impuesto a la renta.

La mayor utilidad registrada mejoró la rentabilidad de EDUSUERTE, donde la rentabilidad de los activos – ROA pasó de 5% en 2020 a 12% debido al aumento de la utilidad ya comentando, que también influyó en un incremento de la rentabilidad del patrimonio – ROE que pasó de 6,79% a 17,30%.

Gráfica 15. Activos, Pasivos y Patrimonio 2016 – 2021



Fuente: Estados Financieros EDUSUERTE 2016 – 2021
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

En el año 2021, impulsados por el crecimiento de los deudores de más de 4 veces pasando a representar el 77% del activo. Por su parte, el efectivo disponible ha tenido un crecimiento promedio anual de 24x representando el 29% promedio anual del activo total durante el periodo analizado.

Los activos han sido impulsados por el crecimiento de los deudores, pasando de 43 millones en 2017 a 250 millones a cierre del 2021. En promedio, durante el periodo comprendido entre 2016-2021, los activos han crecido en 480%, llegando a representar en promedio, el 77% del total.

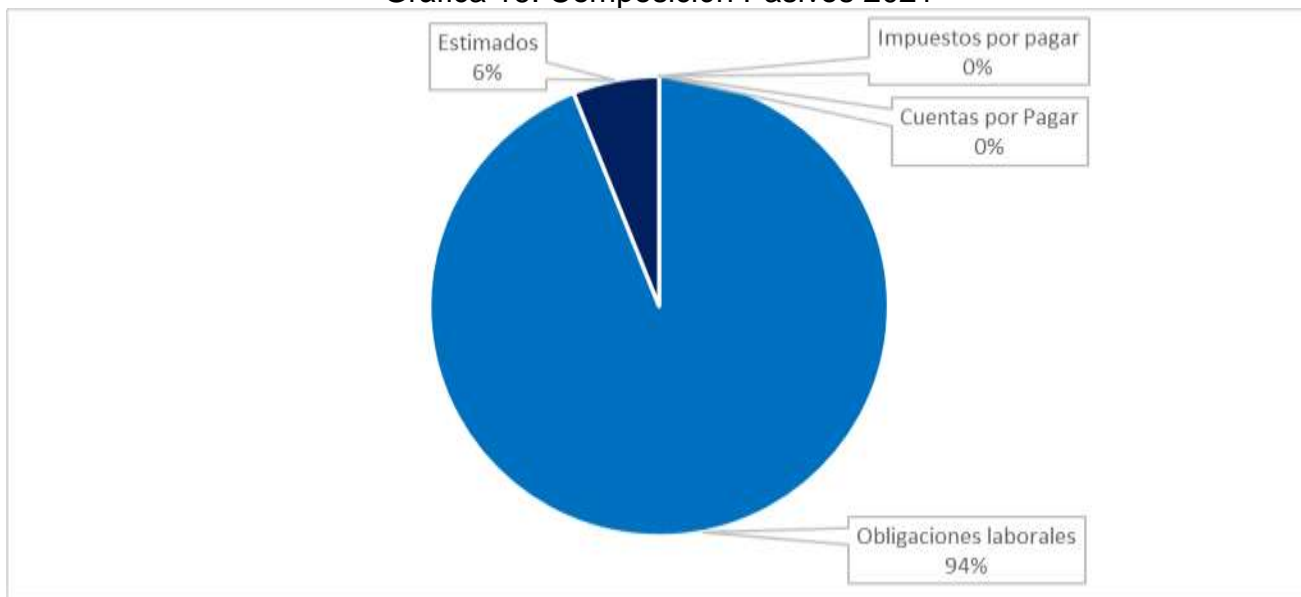
Por su parte el efectivo disponible ha tenido un crecimiento entre 2016-2021 de un 2.475% representando en un promedio del 29% del activo total durante el periodo analizado.

Por otro lado, el patrimonio ha presentado una variación promedio anual de -78,2%, como resultado del comportamiento variable que ha presentado la utilidad neta. Cabe destacar que a pesar de estas variaciones las utilidades de ejercicios anteriores pasaron de -25 millones en 2016 a 190 millones en 2021.

Ahora bien, como resultado del crecimiento que ha tenido la operación en los últimos años, el pasivo presentó un aumento atípico en el año 2018, pasando de 79 millones de pesos en 2017 a 1097 millones en dicho periodo, lo que representa un incremento del 1.294% con relación al año inmediatamente anterior. Para 2020, los pasivos se acercan nuevamente a los valores iniciales de 2017, dado una disminución en los activos. Por su parte, a cierre de 2021, se observa un crecimiento del 66% frente a 2020, registrando un total de 86 millones de pesos en pasivos

Los pasivos de la entidad se encuentran compuestos mayoritariamente por los pasivos a corto plazo donde se encuentran cuentas por pagar, impuestos por pagar, obligaciones laborales y estimados.

Gráfica 16. Composición Pasivos 2021



Elaborado por: Secretaría de Hacienda

En el 2021 y 2020 los acreedores no registraron valor, comportamiento inusual ya que en 2019 este rubro fue el de mayor peso sobre el pasivo (54,5%). La mayor parte de los pasivos está conformada por las obligaciones laborales representando el 94% de los pasivos. En segundo lugar, se tiene los Estimados que representaron el 6% del total de los pasivos.

Tabla 27. Indicadores de Liquidez 2015 – 2021

LIQUIDEZ	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Razón Corriente	0,03	1,76	1,14	1,49	3,80	3,11
Prueba Acida	0,03	1,76	1,14	1,49	3,80	3,11
Capital de Trabajo	-26	60	155	131	141	178

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

En los últimos seis años el pasivo corriente ha pasado de 27 millones a 86 millones mientras el activo corriente ha alcanzado la suma de 264 millones. En el 2018 se evidencia un crecimiento atípico tanto en los activos como los pasivos de la entidad, creciendo un 618% en activos y 1.294% en pasivos con respecto a la vigencia anterior. Para las vigencias 2019 y 2020 se logra ver un comportamiento más estable ya que estos disminuyeron el 84% en activos y el 95% en pasivos.

Este comportamiento en el crecimiento de los activos frente al de los pasivos ha tenido un impacto en los indicadores de liquidez, donde los indicadores de razón corriente y prueba ácida decrecieron más de 3 veces tanto en 2020 como en el 2021.

Tabla 28. Indicadores de Eficiencia 2016 – 2021

EFICIENCIA	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Rotación Clientes	1	18	12	964	289	212
Rotación Cuentas por Pagar	-	40	1	1	-	-
Rotación Obligaciones Laborales	-	479	56	23	22	12

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Por su parte la gestión de recaudo de cartera comercial tuvo una reducción de 77 días para 2021 en el periodo de recuperación, debido a que las ventas fueron superiores y, al mismo tiempo, se redujo la cuenta de deudores. Por otro lado, el periodo de pago a los acreedores se mantuvo como consecuencia de la reducción en las cuentas por pagar en el último año que no registraron saldo en el balance general de la compañía. El tiempo de pago de obligaciones laborales presentó el mismo comportamiento al reducirse en 10 días.

Tabla 29. Indicadores de Endeudamiento 2016 – 2021

ENDEUDAMIENTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Endeudamiento	3300,50%	44,40%	86,10%	64,40%	32,96%	45,28%
Pasivo Total / Ventas	2,40%	4,70%	60,40%	27,40%	2,48%	3,14%

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Respecto al endeudamiento de la entidad, gracias al decrecimiento que han tenido sus pasivos la estructura de capital ha pasado de un endeudamiento del 3300,50% en 2016 al 45,28% en 2021. Sin embargo, si se compara el pasivo con las ventas EDUSUERTE cuenta

con un pasivo total/ ventas inferiores al 3,14% lo cual demuestra que su pasivo es menor en proporción al nivel de ingresos.

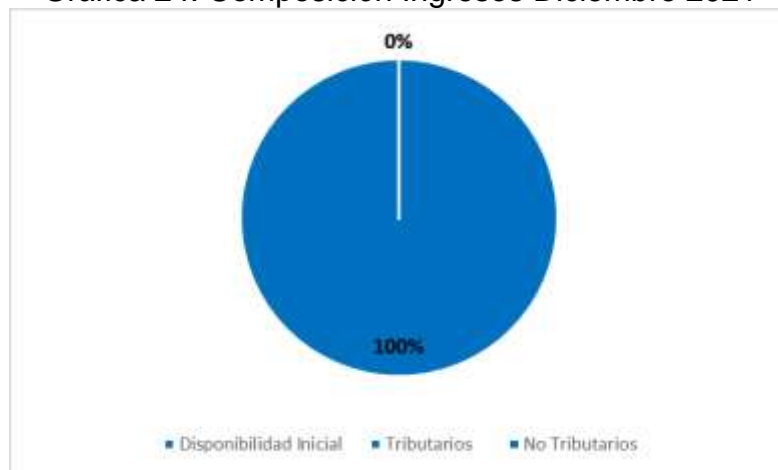
b. E.S.E. UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO UNA

En octubre del 2021 el Departamento sancionó la ordenanza No.539, aprobada por la Asamblea Departamental, por medio de la cual se le conceden facultades para la creación de la nueva Empresa Social del Estado Universitaria del Atlántico (UNA), y la supresión y liquidación de los cuatro hospitales departamentales.

La propuesta de creación de la nueva ESE Universitaria del Atlántico fue viabilizada por el Ministerio de Salud y Protección Social, al considerar pertinente la liquidación de las cuatro ESE del orden departamental y que sea una entidad modernizada y fortalecida la que asuma la prestación integral de los servicios de salud en los diferentes niveles de atención.

El siguiente análisis financiero se realizó teniendo en cuenta la información contable pública reportada por la entidad a la Contaduría General de la Nación durante el periodo 2021.

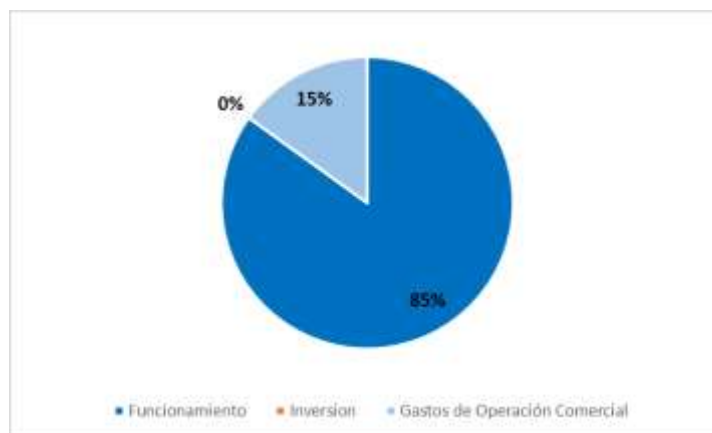
Gráfica 24. Composición Ingresos Diciembre 2021



Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos Diciembre 2021
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Durante el 2021, dada la reciente creación de la organización, los ingresos se componen el 100% por Ingresos No Tributarios. Estos ascienden a 11.833 millones, lo cuales corresponden a las transferencias giradas por parte del departamento para el inicio del proyecto.

Gráfica 24. Composición Gastos Diciembre 2021



Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos Diciembre 2021
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

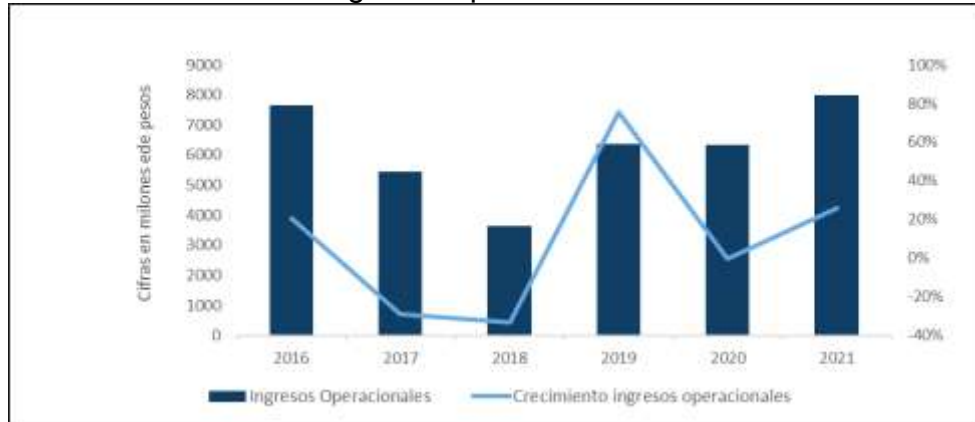
En la ejecución a cierre de diciembre 2021, los gastos ascendieron a 11.833 millones, los cuales se componen en su mayoría por gastos de funcionamiento (85%). Dado que a cierre de diciembre 2021 solo se llevaban 3 meses desde el inicio de operación, no se registraron gastos de inversión. Por otro lado, se registraron 1.785 millones por gastos de operación comercial, correspondientes a la compra de materiales y servicios necesarios para el funcionamiento de la entidad.

c. Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico – “INDEPORTES”

El siguiente análisis financiero se realizó teniendo en cuenta los estados financieros históricos anuales de la entidad del periodo comprendido entre el año 2016 y 2021, así como la ejecución de ingresos y gastos del CGR Presupuestal reportado a CHIP.

Los ingresos operacionales de esta institución son no tributarios y están compuestos en su mayoría por transferencias provenientes del Departamento del Atlántico. El Departamento de Atlántico recauda estos ingresos a partir de los impuestos al consumo de cigarrillos y licores y los transfiere al INDEPORTES como entidad ejecutora de proyectos y tareas misionales en recreación y deportes. Por su naturaleza, los ingresos de la institución son variables, pues depende en gran parte del recaudo de cada vigencia. En el año 2021 el 99,95% de los ingresos totales fueron por transferencias recibidas que sumaron 7,984 millones de pesos.

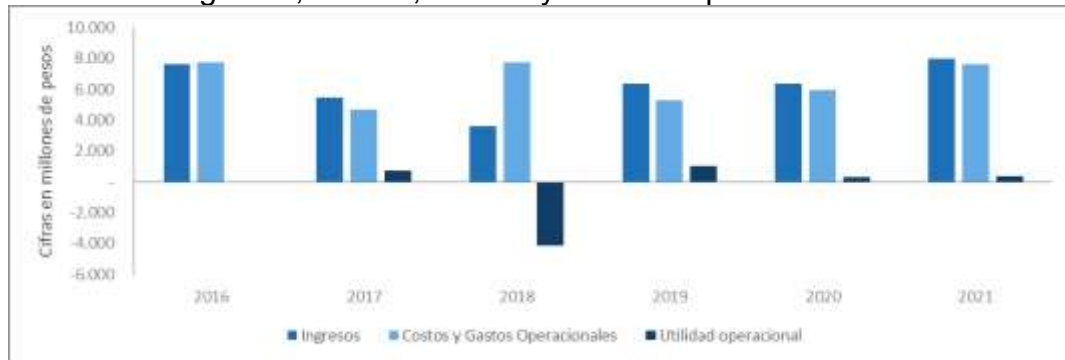
Gráfica 40. Ingresos operacionales 2016 – 2021



Fuente: Estados Financieros Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico 2016 – 2021
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Entre 2019 y 2020 las transferencias disminuyeron en un 0,51% ya que pasaron de 6.378 a 6.345 millones de pesos respectivamente. Este decrecimiento se explica por la disminución del recaudo de impuesto al consumo de licores producto del efecto de la pandemia y de las restricciones de movilidad en la sociedad del Atlántico. En 2021 las transferencias crecieron con un recaudo total de 7.984 millones mostrando un crecimiento del 25,82% frente al 2020.

Gráfica 41. Ingresos, Costos, Gastos y Utilidad Operacionales 2016 – 2021



Fuente: Estados Financieros Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico 2016 – 2021
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El gasto público social y los gastos de administración y operación son los rubros más relevantes dentro de los gastos operacionales de la institución. En 2021 representaron respectivamente, el 70,69% y 20,12% de los gastos totales respectivamente. Dentro de los gastos administrativos se destacan los gastos de personal y gastos de operación.

Tabla 41. Indicadores de Rentabilidad 2016 – 2021

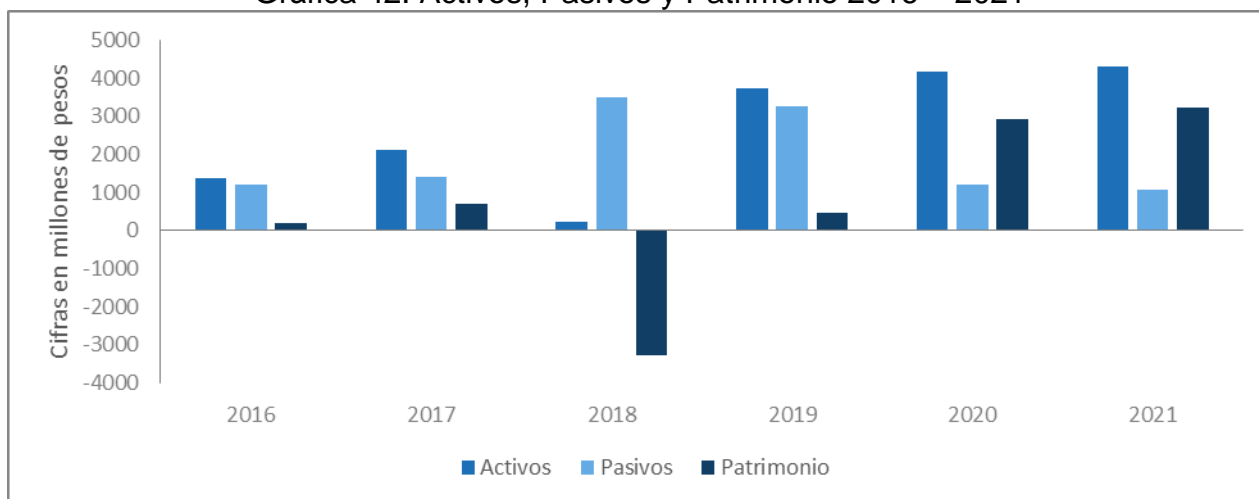
RENTABILIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Margen EBITDA	-0,9%	13,8%	-113,0%	16,8%	6,1%	4,8%
Margen Operativo	-0,9%	13,8%	-113,3%	15,8%	4,8%	3,6%
Margen Neto	-2,7%	3,9%	-98,6%	16,6%	6,2%	3,6%
ROA	-14,7%	10,1%	-1536,2%	28,3%	9,5%	6,6%
ROE	-112,5%	30,6%	109,6%	225,6%	13,5%	8,8%

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

La utilidad operativa de INDEPORTES está directamente relacionada a las transferencias que reciba del departamento. Durante el año 2018, los ingresos operacionales se redujeron en 33%, pasando de 5,441 millones de pesos en 2017 a 3,636 millones de pesos en 2018. A partir del 2020, el margen neto ha mostrado una disminución importante atribuido al crecimiento en los gastos operativos, éstos pasaron de 5.955 millones de pesos en 2020 a 7.603 millones de pesos en 2021.

Por su parte, los resultados del ROA y el ROE muestran una disminución en el periodo de análisis, el ROA pasó de 9,5% en 2020 a 6,6% en 2021 y el ROE, de 13,5% en 2020 a 8,8% en 2021.

Gráfica 42. Activos, Pasivos y Patrimonio 2016 – 2021



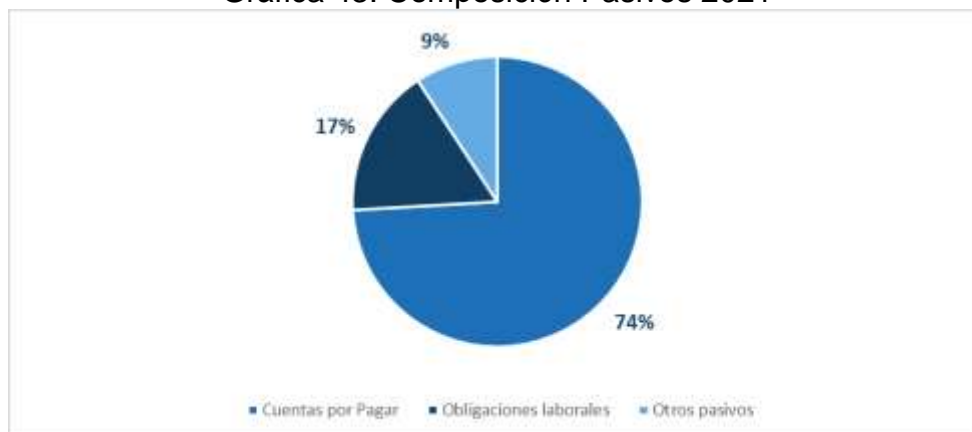
Fuente: Estados Financieros Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico 2016 – 2021

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los activos del INDEPORTES presentaron un crecimiento del 1.501% en 2019 debido a que la institución adquirió un terreno y una edificación por alrededor de 2.681 millones de pesos. Esta adquisición de propiedad planta y equipo fue representativa, ya que el balance promedio de los cuatro años anteriores fue de 47,71 millones de pesos. En el 2021 los activos siguieron incrementando 3,50% frente al año anterior.

El patrimonio ha crecido en promedio 12,87% durante los últimos cinco años. Este incremento es generado principalmente por el resultado de 2020, año durante el cual, el patrimonio incrementó 526% frente al año anterior. Para 2021 el patrimonio mostró un crecimiento más estable pasando de 2.938 millones en 2020 a 3.223 millones en 2021.

Gráfica 43. Composición Pasivos 2021



Fuente: Estados Financieros Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico 2016 – 2021
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Durante el año 2021, el 74% de los pasivos correspondió a otros pasivos. Este pasivo está compuesto principalmente por transferencias que se generan a través de convenios entre el Departamento del Atlántico y el Ministerio del Deporte

El crecimiento promedio anual del pasivo en los últimos cinco años fue del 19,52%. Este crecimiento se explica principalmente por un aumento considerable de los otros pasivos en 2018. En este año INDEPORTE recibió una transferencia de 2,450 millones de pesos.

Tabla 42. Indicadores de Liquidez 2016 – 2021

LIQUIDEZ	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Razón Corriente	1,10	1,45	0,02	0,20	4,18	1,57
Prueba Acida	1,10	1,45	0,02	0,20	4,18	1,57

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El activo corriente ha aumentado en promedio 246% durante los últimos seis años. Este crecimiento ha sido impulsado principalmente por las cuentas por cobrar, que pasaron de un registro en 2015 de 90 millones de pesos a un saldo en 2021 de 1.685 millones.

Tabla 43. Indicadores de Eficiencia 2016 – 2021

EFICIENCIA	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Rotación Cuentas por Cobrar	24	104	-	24	79	76
Rotación Inventarios	-	-	-	-	-	-
Rotación Cuentas por Pagar	38	103	40	34	61	38
Rotación Obligaciones Laborales	4	8	5	5	7	6
Ciclo de caja	(18)	(7)	(45)	(15)	50	31

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

En el 2021 la rotación de cuentas por cobrar decreció en 3 días. Por otro lado, la disminución de 22 días en la rotación de cuentas por pagar de 2021 se explica principalmente por un mayor pago proveedores.

Tabla 44. Indicadores de Endeudamiento 2016 – 2021

ENDEUDAMIENTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Endeudamiento	86,9%	67,1%	1502,1%	87,4%	41,55%	33,55%
Pasivo Total / Ventas	15,8%	26,2%	96,4%	51,2%	19,24%	13,54%

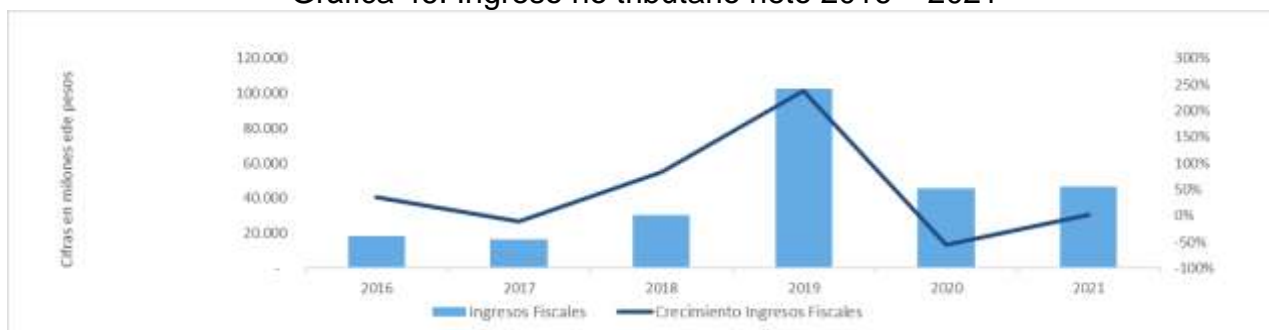
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El endeudamiento de INDEPORTE pasó de 41,55% en 2020 a 33,55% en 2021. La disminución del endeudamiento durante el 2021 fue consecuencia de la disminución de los pasivos y una mayor financiación vía patrimonio, el cual pasó de 2.938 millones en 2020 a 3.223 millones en 2021.

d. Instituto de Tránsito del Atlántico

El siguiente análisis financiero se realizó teniendo en cuenta los estados financieros históricos anuales de la entidad del periodo comprendido entre el año 2016 y 2021, así como la ejecución de ingresos y gastos del CGR Presupuestal reportado a CHIP. Los ingresos operacionales de esta institución son no tributarios y están compuestos en su mayoría por multas y derechos de tránsito. Entre los ingresos que no provienen de la operación, se destacan los intereses generados por los pagos en mora de multas de tránsito.

Gráfica 46. Ingreso no tributario neto 2016 – 2021



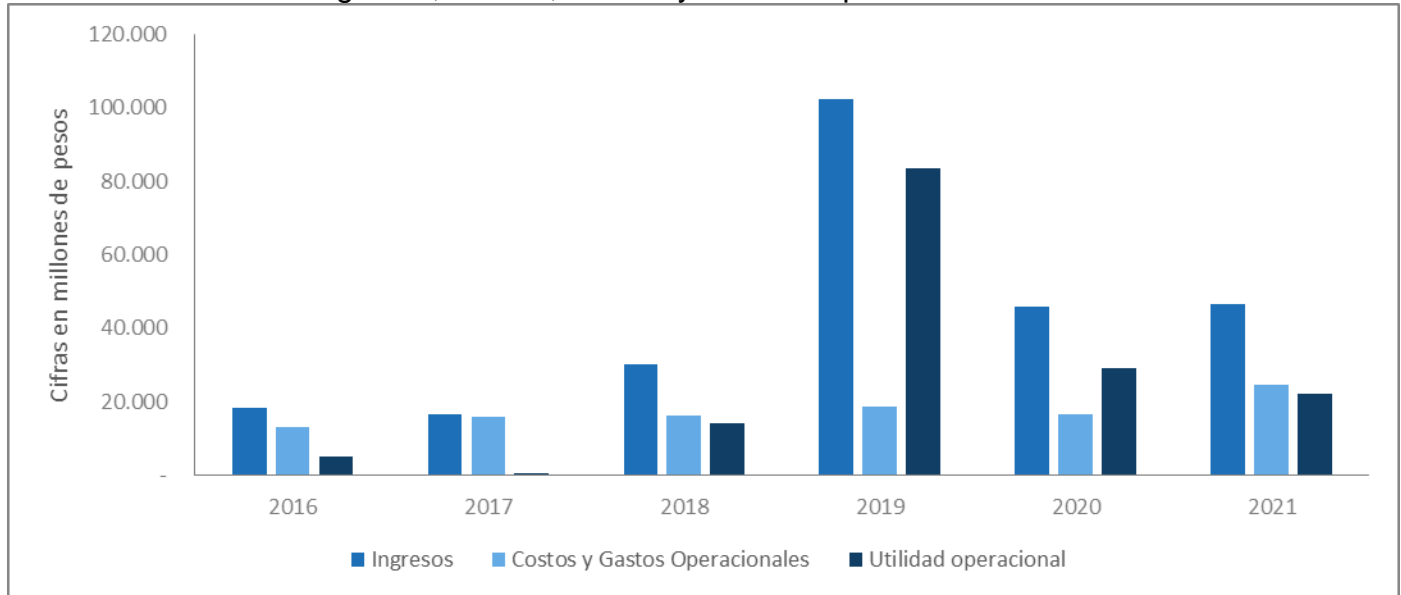
Fuente: Estados Financieros Instituto de Tránsito del Atlántico 2016 – 2021
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los ingresos no tributarios se ajustan por devoluciones y descuentos que son generados cuando hay pagos dobles y trámites que finalmente resultan cancelados. Como se evidencia en el gráfico, los ingresos no tributarios netos crecieron en 239% entre el año 2018 y 2019, ya que pasaron de 30.256 millones a 102.432 millones de pesos. Este crecimiento atípico se debe a un registro contable, pues la entidad reportó los ingresos generados por comparendos físicos y electrónicos de las vigencias 2015 a 2019 en la cuenta de ingreso no tributario, mientras anteriormente, en esta cuenta se registraban principalmente los ingresos devengados por derechos de tránsito no y los ingresos por comparendo.

En el 2021, los ingresos no tributarios netos tuvieron un crecimiento del 2,08%, al registrar un recaudo de 46.721 millones, frente a los 45.767 millones de 2020. En los últimos seis años los ingresos han registrado un crecimiento promedio de 49,01%.

Desde 2016 el instituto de tránsito ha ido incrementando sus ingresos de manera consistente, pues en promedio, entre 2016 y 2021 los ingresos han crecido en 11,44%, sin contar la situación atípica de 2019.

Gráfica 47. Ingresos, Costos, Gastos y Utilidad Operacionales 2016 – 2021



Fuente: Estados Financieros Instituto de Tránsito del Atlántico 2016 – 2021
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los gastos generales de administración y operación son los más relevantes dentro de la composición de egresos de la institución, pues es en 2021 fueron el 51,9% del total. El crecimiento de los ingresos ha estado acompañado por un crecimiento en los gastos operacionales. El ingreso operacional pasó de 18.435 millones en 2016 a 46.721 millones de pesos en 2021 (153%), mientras que los gastos operacionales aumentaron en 87% en el mismo periodo de tiempo al pasar de 13.147 millones en 2016 a 24.642 millones en 2021.

Tabla 45. Indicadores de Rentabilidad 2016 – 2021

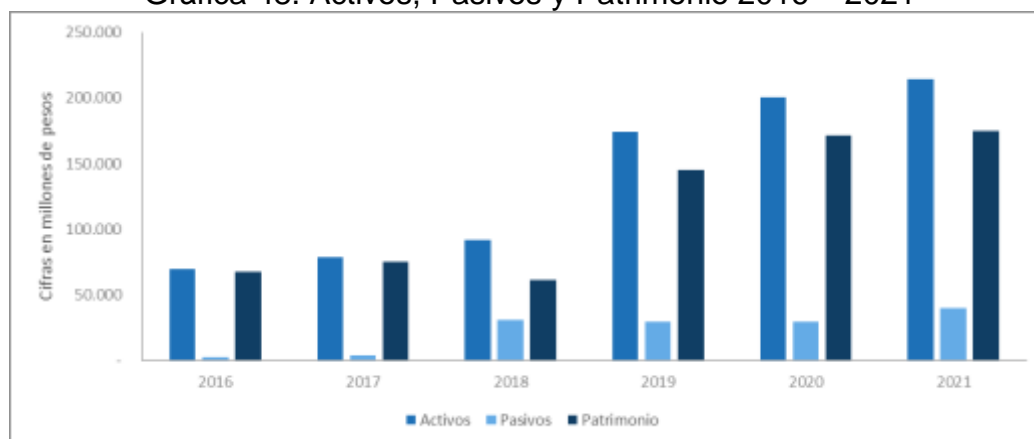
RENTABILIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Margen EBITDA	35,3%	11,0%	47,7%	81,9%	63,7%	48,0%
Margen Operativo	28,7%	3,7%	46,4%	81,6%	63,7%	47,3%
Margen Neto	72,8%	47,0%	47,0%	82,0%	57,0%	33,2%
ROA	19,4%	9,9%	15,5%	48,2%	12,9%	7,2%
ROE	19,9%	10,3%	23,2%	57,8%	15,2%	8,9%

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Pese a que la utilidad operacional ha aumentado durante los últimos años, el Instituto de Tránsito del Atlántico ha reducido su margen neto de 72,8% en 2016 a 33,2% en 2021. Esto se debe en parte a que los gastos operacionales han aumentado de manera importante y a que han habido disminuciones en los ingresos en periodos como 2017, donde se redujeron en 11% y 2020, donde sufrieron un decrecimiento del 55,32% principalmente por el aislamiento preventivo y obligatorio decretado por las entidades estatales del país por la pandemia. De manera similar, el ROA y el ROE se vieron afectados en este periodo de tiempo, ya que por ejemplo el ROA pasó de 19,4% en 2016 a 9,9% en 2017 y de 15,5% en

2018 a 12,9% en 2020. Cabe resaltar que el Instituto de Tránsito del Atlántico no debe pagar impuesto a las utilidades.

Gráfica 48. Activos, Pasivos y Patrimonio 2016 – 2021

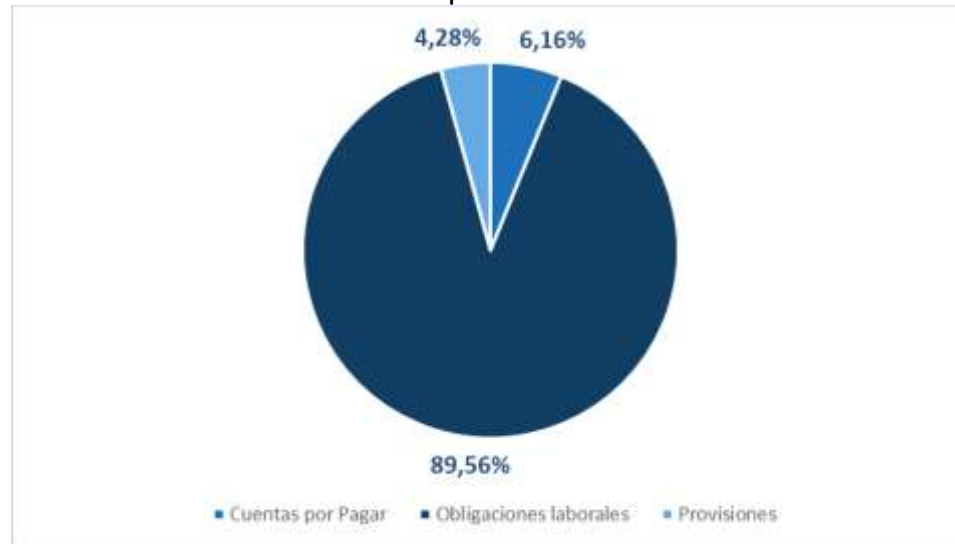


Fuente: Estados Financieros Instituto de Tránsito del Atlántico 2016 – 2021
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los activos del Instituto de Tránsito del Atlántico han presentado un crecimiento promedio del 28%, crecimiento que ha estado impulsado principalmente por el aumento de cuentas por cobrar y deudores. Estas cuentas están compuestas principalmente por deudores de comparendos y derechos de tránsito. Durante los últimos cinco años, en promedio, las cuentas por cobrar y los deudores (activo no corriente) han representado el 20,34% y 73% del total del activo respectivamente.

El patrimonio ha crecido en promedio 29% durante los últimos años. Este crecimiento se explica principalmente por los resultados netos de cada vigencia, ya que la utilidad neta pasó de 13.426 millones de pesos en 2016 a 83.996 millones de pesos en 2019 y 25.953 millones en 2020. Para 2021 el crecimiento del patrimonio frente el año anterior fue de 2,1%. Asimismo, las inyecciones de capital fiscal han permitido aumentar el patrimonio de la institución, por ejemplo, durante el 2016 y 2017 el balance de capital fiscal se incrementó en 25%.

Gráfica 49. Composición Pasivos 2021



Fuente: Estados Financieros Instituto de Tránsito del Atlántico 2016 – 2021
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Durante el año 2021, el 89,56% de los pasivos correspondió a obligaciones laborales, lo cual es coherente con la naturaleza de la operación del instituto pues sus principales gastos son de carácter salarial y de contratación de servicios. El crecimiento promedio del pasivo en los últimos cinco años fue del 147%. Este crecimiento se explica principalmente por un aumento considerable en las obligaciones laborales durante el 2018. Atendiendo las políticas contables de la entidad y basándose en un cálculo actuarial expedido por el Ministerio de Hacienda, en este año el pasivo laboral pasó de 511 a 28.420 millones de pesos como consecuencia de la inclusión del cálculo actuarial de las pensiones de los trabajadores de la entidad.

Tabla 46. Indicadores de Liquidez 2016 – 2021

LIQUIDEZ	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Razón de circulante	8,47	3,73	0,61	1,28	2,24	5,31
Prueba Ácida	8,47	3,73	0,61	1,28	2,24	5,31

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El activo corriente ha aumentado en promedio 59,83% durante los últimos seis años. Este crecimiento ha sido impulsado principalmente por las cuentas por cobrar, ya que en 2015 el balance fue de 10.304 millones de pesos mientras que en 2021 fue de 201.611 millones. Por otro lado, como se mencionó anteriormente, el pasivo corriente aumentó de manera considerable en 2018 por la inclusión del pasivo pensional, por lo que la liquidez de la institución disminuyó y la razón corriente pasó de 3,73 a 0,61 en ese año. En 2021 la liquidez presentó una mejoría considerable, esto debido en gran parte a los ingresos no tributarios y los depósitos entregados en garantía.

Tabla 47. Indicadores de Eficiencia 2016 – 2021

EFICIENCIA	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Rotación cuentas por cobrar	306	292	1.030	588	1.482	1.575
Rotación Inventarios	-	-	-	-	-	-
Rotación cuentas por pagar	10	10	7	14	45	37
Rotación Obligaciones Laborales	8	13	655	524	571	533
Ciclo de caja	288	269	367	50	866	1.005

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

En el 2021 la rotación de cuentas por cobrar aumentó en 93 días. Este incremento está fundamentado en que en este año los ingresos operacionales aumentaron solo en 2,1% mientras que las cuentas por cobrar aumentaron en 8,5%. Por otro lado, la rotación de cuentas por pagar disminuyó en 8 días, explicada principalmente por un aumento importante en los gastos operacionales, ya que pasó de 16.247 millones en 2020 a 24.279 millones en 2021.

Tabla 48. Indicadores de Endeudamiento 2016 – 2021

ENDEUDAMIENTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Endeudamiento	3,1%	4,8%	33,3%	16,7%	14,60%	18,46%
Pasivo Total / Ventas	11,8%	22,8%	101,1%	28,5%	63,96%	84,72%

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El endeudamiento del Instituto de Tránsito pasó de 4,8% en 2017 a 33,3% en 2018 como consecuencia del aumento de los pasivos laborales en este año. No obstante, el aumento importante de los ingresos operacionales en 2019 permitió retornar a un nivel de endeudamiento similar al histórico. En 2021, el endeudamiento presentó un crecimiento dado el aumento de los pasivos. Estos pasaron de registrar valores por 29.273 millones en 2020 a 39.584 en 2021.